CONSOLIDADO EVALUACIÒN DEFINITIVA

GC-MC-125-2024

OBJETO: "INTERVENTORÍA DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL ICA ATLANTICO".

ITEM	PROPONENTE	SUBSANÒ/NO SUBSANÒ	HABILITADO/RECHAZADO
1	CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN CONYCO S.A.S.	NO	RECHAZADO
2	VERDE ECOLÓGICO S.A.S.	SI	RECHAZADO
3	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S.	NO	RECHAZADO
4	CAPPING INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.	SI	HABILITADO
5	KAZ C&C S.A.S.	NO	RECHAZADO
6	Y.C.J.S.	NO	RECHAZADO
7	CONSORCIO VIGAVI INTERVIGAVI	NO	RECHAZADO
8	LIVIC INGENIERÍA S.A.S.	NO	RECHAZADO
9	FLM INGENIEROS CONTRATISTAS CONSULTORES S.A.S.	SI	HABILITADO
10	UNIÓN TEMPORAL INTER AEC CONSTRUCCIÓN	SI	RECHAZADO
11	ATARA PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S.	NO	RECHAZADO
12	JGB GESTION DE CONSTRUCCION S.A.S	NO	RECHAZADO

JUSTIFICACION EVALUACIÓN

PROPONENTE No	**1**
NOMBRE DEL PROPONENTE	**CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN CONYCO S.A.S.**
CONDICIÓN	**RECHAZADO**

1. REQUISITOS HABILITANTES	
1.1	**EXPERIENCIA PROPONENTE**
EL PROPONENTE SUBSANA FUERA DEL TÉRMINO DENTRO DE LOS CUALES EL PROPONENTE PUEDE SUBSANAR Y/O ACLARAR. DICHO ESTO, SU CONDICIÓN ES RECHAZADO. DEBE SUBSANAR El proponente no ha allegado la información requerida para acreditar la experiencia del proponente. Aunque se ha anexado una carpeta de experiencia, en ella no se encuentra ningún documento que respalde. Por lo tanto, se le requiere que SUBSANE y se alleguen los documentos necesarios para acreditar la experiencia.	
1.2	**AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA**
EL PROPONENTE SUBSANA FUERA DEL TÉRMINO DENTRO DE LOS CUALES EL PROPONENTE PUEDE SUBSANAR Y/O ACLARAR. DICHO ESTO, SU CONDICIÓN ES RECHAZADO. El oferente certifica AVAL POR INGENIERIA de acuerdo al numeral 4.2.3 AVAL POR ACTIVIDAD EN INGENERIA de la invitación publica, la propuesta es avalada por la profesional en ingeniería DANIELA RESTREPO que a su vez es la representante legal de la empresa ofertante.	
1.3	**PERSONAL MINIMO REQUERIDO HABILITANTE**
1.3.1	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA**
1.3.1.1	**EXPERIENCIA GENERAL –DIRECTOR DE INTERVENTORIA**
EL PROPONENTE SUBSANA FUERA DEL TÉRMINO DENTRO DE LOS CUALES EL PROPONENTE PUEDE SUBSANAR Y/O ACLARAR. DICHO ESTO, SU CONDICIÓN ES RECHAZADO. DEBE SUBSANAR El proponente no ha allegado la información requerida para acreditar la experiencia del proponente. Aunque se ha anexado una carpeta de EQUIPO DE TRABAJO, en ella no se encuentra ningún documento que respalde. Por lo tanto, se le requiere que subsane y se alleguen los documentos necesarios para acreditar la EXPERIENCIA GENERAL del DIRECTOR DE INTERVENTORIA.	
1.3.1.2	**EXPERIENCIA ESPECIFICA-DIRECTOR DE INTERVENTORIA**
EL PROPONENTE SUBSANA FUERA DEL TÉRMINO DENTRO DE LOS CUALES EL PROPONENTE PUEDE SUBSANAR Y/O ACLARAR. DICHO ESTO, SU CONDICIÓN ES RECHAZADO.	

El proponente no ha allegado la información requerida para acreditar la experiencia del proponente. Aunque se ha anexado una carpeta de EQUIPO DE TRABAJO, en ella no se encuentra ningún documento que respalde. Por lo tanto, se le requiere que subsane y se alleguen los documentos necesarios para acreditar la EXPERIENCIA ESPECIFICA del DIRECTOR DE INTERVENTORIA.	
1.3.1.3	**DOCUMENTOS ADICIONALES**
EL PROPONENTE SUBSANA FUERA DEL TÉRMINO DENTRO DE LOS CUALES EL PROPONENTE PUEDE SUBSANAR Y/O ACLARAR. DICHO ESTO, SU CONDICIÓN ES RECHAZADO. DEBE SUBSANAR El proponente no ha llegado la información requerida para acreditar la experiencia del proponente. Aunque se ha anexado una carpeta de EQUIPO DE TRABAJO, en ella no se encuentra ningún documento que respalde. Por lo tanto, se le requiere que subsane y se alleguen los DOCUMENTOS ADICIONALES del DIRECTOR DE INTERVENTORIA.	
1.4	**CARTA COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO**
EL PROPONENTE SUBSANA FUERA DEL TÉRMINO DENTRO DE LOS CUALES EL PROPONENTE PUEDE SUBSANAR Y/O ACLARAR. DICHO ESTO, SU CONDICIÓN ES RECHAZADO. DEBE SUBSANAR NO SE PRESENTA formulario 10 para cada uno de los perfiles requeridos con el compromiso, con nombre propio de cada profesional y firma debidamente diligenciado que constaten compromiso en la ejecución del contrato en caso de que sea adjudicado	

RESPUESTA A LA JUSTIFICACIÓN PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJOS DEL PROPONENTE

CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN CONYCO S.A.S.

En atención a dar respuesta a la propuesta de menor valor presentada por CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN CONYCO S.A.S., es necesario señalar que la Subsanación y justificación de precios requerida en el informe preliminar no fue entregada dentro del plazo estipulado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

Por lo tanto, con base en lo anterior, y atendiendo la oportunidad para allegar los documentos subsanables NO fue allegada en su término, se encuentra que la oferta presentada por ustedes esta en causal de rechazo tal y como lo establece la invitacion así:

8. CAUSALES DE RECHAZO:

(…)

f. Cuando una vez solicitados los subsanes por parte de la entidad, el proponente no subsana al finalizar el término del traslado del informe de evaluación fijado en el cronograma del proceso.

(…)

v. Si al verificar las condiciones de capacidad jurídica, requerimientos mínimos de contenido técnico, el proponente no cumple con lo requerido por la Invitación Pública y solicitadas las aclaraciones o subsanabilidad de los requisitos objeto de la misma, estas no sean debidamente atendidas en el plazo previsto por la Entidad. o cuando contestado el requerimiento se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

(…)

aa. Cuando la oferta sea considerada artificialmente baja, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

(…)

Aun así, en atención al deber de dar respuesta en principio de transparencia y selección objetiva el comité se permite dar las siguientes consideraciones;

1. La normativa establece de manera clara los plazos y términos dentro de los cuales el proponente puede presentar aclaraciones a sus ofertas. En este caso, la aclaración aportada fue presentada fuera del tiempo establecido, esto es el traslado del informe preliminar publicado en plataforma SECOP II.
2. En consonancia con lo estipulado por Colombia Compra Eficiente, se resalta que las ofertas presentadas sean evaluadas no solo por su precio, sino también por su capacidad para garantizar la calidad del servicio y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En este sentido, la propuesta del proponente presenta un precio significativamente bajo en comparación con el mercado, lo que genera preocupaciones respecto a la viabilidad de la ejecución del contrato. La experiencia nos indica que ofertas con precios artificialmente bajos pueden acarrear riesgos elevados de incumplimiento, afectando negativamente la ejecución y desarrollo del proyecto.
3. Afirmar que la oferta no es artificialmente baja no garantiza su viabilidad contractual. De acuerdo con la normatividad vigente, una oferta debe demostrar su sostenibilidad en relación con los costos reales y las condiciones del mercado. Sin embargo, la entidad no considera que la propuesta refleje un ajuste real a los costos del sector, lo que puede generar incertidumbre sobre el cumplimiento de los compromisos contractuales.

Dicho esto, y conforme a la formula aplicada para precios artificialmente bajos, se evidencia que el proponente si se encuentra por debajo del mínimo aceptable puesto que su propuesta económica se encuentra con un valor **$ 17.321.640,00.**

No. PROPUESTAS HABILES	MEDIANA	DESVISCIÓN ESTÁNDAR	VALOR MINIMO ACEPTABLE
12	$ 25.375.351,31	$ 6.418.934,34	$ 18.956.416,97

4. Por otro lado, la justificación presentada carece de un análisis suficientemente detallado que respalde los costos alegados. Aunque se menciona una estructura de costos, esta no ha sido verificada en términos de su alineación con los precios del mercado ni se presenta evidencia suficiente de la experiencia previa en contratos similares que respalde dichas cifras.
5. Si bien se destaca la eficiencia y la experiencia, la entidad requiere un respaldo cuantitativo que demuestre cómo estas características se traducen en beneficios económicos concretos. La simple afirmación de contar con un "excelente equipo de profesionales" no es suficiente para garantizar la calidad del servicio sin un análisis claro y riguroso.
6. Asegurar que no se colocará en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales es una afirmación que, sin un sustento tangible, no logra disipar las dudas que existen respecto a la viabilidad de la oferta. La entidad está obligada a proteger sus intereses y no puede aceptar propuestas que, por su naturaleza, no aseguran el cumplimiento efectivo de las obligaciones.

En virtud de las consideraciones expuestas, y conforme a lo establecido en la normativa aplicable, se ha decidido **RECHAZAR** la propuesta presentada por CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN CONYCO S.A.S

PROPONENTE No	**2**
NOMBRE DEL PROPONENTE	**VERDE ECOLOGICO SAS**
CONDICIÒN	**RECHAZADO**

2. REQUISITOS HABILITANTES

1.1	**EXPERIENCIA PROPONENTE**

EL PROPONENTE ALLEGA LA INFORMACIÒN Y SUBSANA EN DEBIDA FORMA.

DEBE SUBSANAR El proponente no ha llegado la información requerida para acreditar la experiencia del proponente. No se encuentra ningún documento que respalde lo requerido. Por lo tanto, se le requiere que SUBSANE y se alleguen los documentos necesarios para acreditar la experiencia.

1.2	**AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA**

EL PROPONENTE ALLEGA LA INFORMACIÒN Y SUBSANA EN DEBIDA FORMA.

DEBE SUBSANAR El proponente no ha llegado la información requerida para avalar la propuesta. No se encuentra ningún documento que respalde lo requerido. Por lo tanto, se le requiere que SUBSANE y se alleguen los documentos necesarios conforme a la invitación pública.

1.3	**PERSONAL MINIMO REQUERIDO HABILITANTE**
1.3.1	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA**
1.3.1.1	**EXPERIENCIA GENERAL –DIRECTOR DE INTERVENTORIA**

EL PROPONENTE ALLEGA LA INFORMACIÒN Y SUBSANA EN DEBIDA FORMA.

DEBE SUBSANAR El proponente no ha llegado la información requerida para acreditar la experiencia general del personal mínimo director de INTERVENTORIA. No se encuentra ningún documento que respalde lo requerido. Por lo tanto, se le requiere que SUBSANE y se alleguen los documentos necesarios para acreditar la experiencia.

1.3.1.2	**EXPERIENCIA ESPECIFICA-DIRECTOR DE INTERVENTORIA**

EL PROPONENTE SUBSANA

Sin embargo, el contrato aportado cuyo objeto es **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN DE ANDAMIOS Y FORMALETAS EN LA FINCA VILLA MIRA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA.** Aporta una certificación en la cual se imposibilita verificar que la empresa VERDE ECOLOGICO SAS, ejecutó la obra, puesto que en la certificación se encuentran inconsistencias de la empresa que ejecuto cuyo nombre de empresa es PRODUCTOS GEMINIS LTDA. La empresa CONSTRUCTORA INGARCON LTDA certifica a PRODUCTOS GEMINIS LTDA como proveedor y no a VERDE ECOLOGICO SAS. Dicho esto, no se acepta la certificación.

CERTIFICA

Que la empresa PRODUCTOS GEMINIS LTDA con Numero de Identificación Tributaria No. 830.127.494-2, tuvo relaciones comerciales como proveedor cumpliendo satisfactoriamente, con sus compromisos y servicios prestados, cumpliendo a cabalidad con el objeto de contrato en el proyecto **CONSTRUCCION DE BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPOS DE CONSTRUCCION DE ANDAMIOS Y FORMALETAS EN LA FINCA VILLA MATERIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA:**

Fecha de Iniciación:	03 de Agosto de 2020
Fecha de Terminación:	14 de Febrero de 2022
Valor Final:	$1.489.500.000
Actividades Ejecutadas:	PRELIMINARES, CIMIENTACION, EXCAVACION MANUAL, RELLENO RECEBO, ESTRUCTURAS EN CONCRETO, DINTELES, MAMPOSTERIA, PISOS Y ENCHAPES, ESTRUCTURA METALICA, INSTALACION DE CUBIERTA TIPO PANEL METCOPPO, INSTALACIONES ELECTRICAS, VOZ Y DATOS, VIDRIOS Y ESPEJOS, APARATOS SANITARIOS Y GRIFERIAS, PINTURA, OBRAS EXTERIORES, ACTIVIDADES ADICIONALES,

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los catorce (14) días del mes de Enero de 2023.

Cordialmente,

ARQ. MARCO TULIO YAÑEZ VILLAMIZAR
C.C. 13.450.383 de Cúcuta.
Representante Legal
CONSTRUCTORA INGARCON LTDA

Requerimiento:

DEBE SUBSANAR El proponente no ha llegado la información requerida para acreditar la experiencia especifica del personal mínimo director de INTERVENTORIA. No se encuentra ningún documento que respalde lo requerido. Por lo tanto, se le requiere que SUBSANE y se alleguen los documentos necesarios para acreditar la experiencia.
SE LE ACLARA AL PROPONENTE QUE LA EXPERIENCIA ES DE DIRECTOR DE INTERVENTORIA Y NO DE OBRA.

1.3.1.3	DOCUMENTOS ADICIONALES

EL PROPONENTE ALLEGA LA INFORMACIÒN Y SUBSANA EN DEBIDA FORMA.

DEBE SUBSANAR El proponente no ha llegado la información requerida para acreditar los documentos adicionales del personal mínimo director de INTERVENTORIA. No se encuentra ningún documento que respalde lo requerido. Por lo tanto, se le requiere que SUBSANE y se alleguen los documentos necesarios para acreditar la experiencia.	
1.4	**CARTA COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO**
EL PROPONENTE NO ALLEGA LA INFORMACIÒN REQUERIDA. DEBE SUBSANAR NO SE PRESENTA formulario para cada uno de los perfiles requeridos con el compromiso del personal mínimo. Conforme al numeral 4.2.4 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLIICTADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO: El representante legal, allegara dentro de su propuesta carta de compromiso, en donde se obliga a ejecutar el contrato con los perfiles y cantidad de profesional requerido, previa verificación de la entidad a través del supervisor y antes de dar inicio al contrato. El oferente deberá diligenciar y firmar el "CARTA DE COMPROMISO DEL OFERENTE PARA LOS PROFESIONALES", indicando que en el caso de resultar adjudicatario del presente proceso cumplirá con la presentación ante la entidad de los perfiles profesionales suscritos en el apiste.	

PROPONENTE No	**3**
NOMBRE DEL PROPONENTE	**GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S.**
CONDICION	**RECHAZADO**
3. REQUISITOS HABILITANTES	
1.1	**EXPERIENCIA PROPONENTE**
El proponente cumple con lo requerido de la experiencia del proponente en la invitación pública y allega la información completa en debida forma	
1.2	**AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA**
EL PROPONENTE NO SUBSANA, POR ENDE, SU CONDICIÒN ES RECHAZADO **EBE SUBSANAR** El oferente certifica AVAL POR INGENIERIA de acuerdo al numeral 4.2.3 AVAL POR ACTIVIDAD EN INGENERIA de la invitación publica, la propuesta es avalada por la profesional en ingeniería JORGE ALFREDO MUEGUES, sin embargo, se le requiere al proponente adjuntar la tarjeta profesional y cedula de ciudadanía. Dado que el archivo denominado DOC JORGE se encuentra dañado.	
1.3	**PERSONAL MINIMO REQUERIDO HABILITANTE**
1.3.1	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA**
1.3.1.1	**EXPERIENCIA GENERAL –DIRECTOR DE INTERVENTORIA**
EL PROPONENTE NO SUBSANA, POR ENDE, SU CONDICIÒN ES RECHAZADO	

-El proponente deberá allegar Diploma de Ingeniería civil o arquitecto del director de obra.
-El proponente deberá allegar diploma de posgrado.

1.3.1.2	EXPERIENCIA ESPECIFICA-DIRECTOR DE INTERVENTORIA

EL PROPONENTE NO SUBSANA, POR ENDE, SU CONDICIÒN ES RECHAZADO

-El proponente deberá allegar certificación como director de INTERVENTORIA que acredita que el personal realizo las actividades de dicho contrato aportado. Se le recalca que deberá cumplir la certificación con la información requerida dentro de 4.2.5 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE de la invitación pública, de todos los contratos aportados.
-El proponente deberá PRESENTAR CONTRATO O ACTA DE LIQUIDACIÓN O ACTA DE RECIBO FINAL O CERTIFICACION DEL CONTRATO DE OBRA de cada uno de los contratos aportados.
-Se le aclara y recalca al proponente que deberá cumplir con Dos (2) años certificados como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA en obras civiles relacionadas con: construcción o adecuación o mejoramiento o ampliación o reparación o mantenimiento de edificaciones no residenciales; celebrado con entidades públicas y/o privadas.
SE LE ACLARA AL PROPONENTE QUE LA EXPERIENCIA ES DE DIRECTOR DE INTERVENTORIA Y NO DE OBRA.

1.3.1.3	DOCUEMNTOS ADICIONALES

EL PROPONENTE NO SUBSANA, POR ENDE, SU CONDICIÒN ES RECHAZADO

-Se le requiere al proponente subsanar y allegar Hoja de vida, Copia de ciudadanía, Tarjeta profesional, Vigencia de antecedentes y carta de disponibilidad (se le aclara que él % de disponibilidad es del 15% de dedicación conforme a la oferta) COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA.

1.4	CARTA COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO

EL PROPONENTE NO SUBSANA, POR ENDE, SU CONDICIÒN ES RECHAZADO

DEBE SUBSANAR NO SE PRESENTA formulario para cada uno de los perfiles requeridos con el compromiso del personal mínimo. Conforme al numeral 4.2.4 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLIICTADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO: El representante legal, allegara dentro de su propuesta carta de compromiso, en donde se obliga a ejecutar el contrato con los perfiles y cantidad de profesional requerido, previa verificación de la entidad a través del supervisor y antes de dar inicio al contrato. El oferente deberá diligenciar y firmar el “CARTA DE COMPROMISO DEL OFERENTE PARA LOS PROFESIONALES”, indicando que en el caso de resultar adjudicatario del presente proceso cumplirá con la presentación ante la entidad de los perfiles profesionales suscritos en el apiste.

PROPONENTE No	**4**
NOMBRE DEL PROPONENTE	**CAPPING INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS**
CONDICIÒN	**HABILITADO**

4. REQUISITOS HABILITANTES

1.1	**EXPERIENCIA PROPONENTE**

El proponente cumple con lo requerido de la experiencia del proponente en la invitación pública y allega la información completa en debida forma.

1.2	**AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA**

EL PROPONENTE ALLEGA LA INFORMACIÒN Y SUBSANA EN DEBIDA FORMA.

DEBE SUBSANAR. El proponente debe allegar la información por aval de ingeniería deberá entregar vigencia de antecedentes, tarjeta profesional, cédula y carta de aval del profesional avalando la propuesta.

1.3	**PERSONAL MINIMO REQUERIDO HABILITANTE**
1.3.1	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA**
1.3.1.1	**EXPERIENCIA GENERAL –DIRECTOR DE INTERVENTORIA**

EL PROPONENTE ALLEGA LA INFORMACIÒN Y SUBSANA EN DEBIDA FORMA.

-El proponente deberá allegar Diploma de Ingeniería civil o arquitecto del director de obra.
-El proponente deberá allegar diploma de posgrado.

1.3.1.2	**EXPERIENCIA ESPECIFICA-DIRECTOR DE INTERVENTORIA**

EL PROPONENTE ALLEGA LA INFORMACIÒN Y SUBSANA EN DEBIDA FORMA.

El proponente deberá cumplir con Dos (2) años certificados como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA en obras civiles relacionadas con: construcción o adecuación o mejoramiento o ampliación o reparación o mantenimiento de edificaciones no residenciales; celebrado con entidades públicas y/o privadas. Se le requiere aportar la información para acreditar la experiencia especifica conforme al numeral 4.2.5 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE.
SE LE ACLARA AL PROPONENTE QUE LA EXPERIENCIA ES DE DIRECTOR DE INTERVENTORIA Y NO DE OBRA.

1.3.1.3	**DOCUEMNTOS ADICIONALES**

EL PROPONENTE ALLEGA LA INFORMACIÒN Y SUBSANA EN DEBIDA FORMA.

-Se le requiere al proponente subsanar y allegar Hoja de vida, Copia de ciudadanía, Tarjeta profesional, Vigencia de antecedentes y carta de disponibilidad (se le aclara que el % de disponibilidad es del 15% de dedicación conforme a la oferta puesto que se encuentra el 30%) y subsanar formulario 9-Experiencia profesional habilitante firmado por el profesional COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA.

1.4	**CARTA COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO**

EL PROPONENTE ALLEGA LA INFORMACIÒN Y SUBSANA EN DEBIDA FORMA.

DEBE SUBSANAR NO SE PRESENTA formulario para cada uno de los perfiles requeridos con el compromiso del personal mínimo. Conforme al numeral 4.2.4 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLIICTADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO: El representante legal, allegara dentro de su propuesta carta de compromiso, en donde se obliga a ejecutar el contrato con los perfiles y cantidad de profesional requerido, previa verificación de la entidad a través del supervisor y antes de dar inicio al contrato. El oferente deberá diligenciar y firmar el "CARTA DE COMPROMISO DEL OFERENTE PARA LOS PROFESIONALES", indicando que en el caso de resultar adjudicatario del presente proceso cumplirá con la presentación ante la entidad de los perfiles profesionales suscritos en el apiste.

PROPONENTE No	**5**
NOMBRE DEL PROPONENTE	**KAZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS**
CONDICIÒN	**RECHAZADO**

5. REQUISITOS HABILITANTES	
1.1	**EXPERIENCIA PROPONENTE**

EL PROPONENTE NO SUBSANA, POR ENDE, SU CONDICIÒN ES RECHAZADO

NO CUMPLE
"El oferente NO cumple con lo solicitado en la invitacion publica en el numeral 4.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
De conformidad con el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015: "Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes" por lo anterior la entidad tendrá en cuenta solo la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de la sociedad hasta los tres (3) años de Constituida; luego de estos tres (3) años esta experiencia no será validada"
La experiencia NO se tiene en cuenta toda vez que es a través de uno de los accionistas el señor RAFAEL EMILIO GONZALES, la empresa de acuerdo al CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL la empresa se constituyó el 8 de febrero del 2021, por lo que supera los 3 años.

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 26/01/2021, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/02/2021 bajo el número 395.221 del libro IX, se constituyó la sociedad:KAZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.

1.2	**AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA**

El oferente certifica AVAL POR INGENIERIA de acuerdo al numeral 4.2.3 AVAL POR ACTIVIDAD EN INGENERIA de la invitación publica, a través del profesional en ingeniería YEIMARD CAMILO PLATA ALVAREZ número de cedula 1.065.818.593

1.3	**PERSONAL MINIMO REQUERIDO HABILITANTE**
1.3.1	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA**
1.3.1.1	**EXPERIENCIA GENERAL –DIRECTOR DE INTERVENTORIA**

El oferente cumple con la EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

1.3.1.2	**EXPERIENCIA ESPECIFICA-DIRECTOR DE INTERVENTORIA**

EL PROPONENTE NO SUBSANA, POR ENDE, SU CONDICIÒN ES RECHAZADO

-El oferente no cumple con la EXPERIENCIA ESPECIFICA- DIRECTOR DE INTERVENTORIA
NO CUMPLE
- De acuerdo con la invitación publica en el numeral 4.2.5 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE el profesional ABNER DAVID PEREZ TURIZO no suministra información de contratos que permitan certificar la experiencia especifica.
- Adicional el profesional ABNER DAVID PEREZ TURIZO NO CUMPLE TODOS LOS Documentos que acrediten la idoneidad, experiencia y compromiso del DIRECTOR DE INTERVENTORIA relacionados en el numeral 4.2.5 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE de la invitación pública.

Para certificar la experiencia la entidad requiere DIRECTOR DE INTERVENTORIA el oferente proporciona experiencia de DIRECTOR DE OBRA lo cual no es lo solicitado por la entidad de acuerdo con el numeral 4.2.5 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE

CARGO	CANT	REQUISITO	DEDICACIÓN
Director de Interventoría	**1**	**Formación académica:**	

		Deberá ser Ingeniero civil o Arquitecto titulado. Este deberá presentar estudios en Especialización y/o Maestrías en cualquiera de las siguientes enunciadas: 1. Gerencia de Construcciones 2. Desarrollo y gerencia integral de proyectos 3.Sistemas gerenciales de ingeniería 4. Tecnología de la construcción en edificaciones. 5. Gerencia integral de obras. 6. Gerencia de obras. 7. Gerencia de proyectos de arquitectura. 8. Gerencia de Proyectos de Ingeniería. 9. Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura. 10. Gerencia de Proyectos de Obras Públicas. 11. Gerencia de proyectos. 12. Administración de obras. 13. Maestría en ingeniería. 14. Maestría en construcción. **Experiencia general:** Con experiencia profesional igual o superior a seis (6) años, tiempo que se contabiliza a partir de la expedición de la tarjeta profesional **Experiencia especifica:** Dos (2) años certificados como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA en obras civiles relacionadas con: construcción o adecuación o mejoramiento o ampliación o reparación o mantenimiento de edificaciones no residenciales; celebrado con entidades públicas y/o privadas.	15%

1.3.1.3	DOCUEMNTOS ADICIONALES

El oferente proporciona la totalidad de los documentos adicionales solicitados en el 4.2.5 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE documentos que acrediten la idoneidad, experiencia y compromiso del DIRECTOR DE INTERVENTORIA, con los respectivos soportes.

1.4	CARTA COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO

EL PROPONENTE NO SUBSANA, POR ENDE, SU CONDICIÒN ES RECHAZADO

NO CUMPLE

NO SE PRESENTA formulario 8 para cada uno de los perfiles requeridos con el compromiso y firma debidamente diligenciado.

PROPONENTE No	**6**
NOMBRE DEL PROPONENTE	**YOLANDA CECILIA JIMENEZ SAUMETH**
CONDICION	**RECHAZADO**

6. REQUISITOS HABILITANTES

1.1	**EXPERIENCIA PROPONENTE**

El oferente si cumple con las condiciones de experiencia exigidas en la invitación publica, numeral 4.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

1.2	**AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA**

El oferente allega tarjeta profesional y certificado de antecedentes COPNIA del señor EDGARDO MANUEL JIMENEZ SAUMETT, cumpliendo con el numeral 4.2.3 AVAL POR ACTIVIDAD EN INGENERIA de la invitación publica

1.3	**PERSONAL MINIMO REQUERIDO HABILITANTE**
1.3.1	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA**
1.3.1.1	**EXPERIENCIA GENERAL –DIRECTOR DE INTERVENTORIA**

EL PROPONENTE NO SUBSANA, POR ENDE, SU CONDICIÒN ES RECHAZADO

DEBE SUBSANAR

El oferente no allego documentación ni información para acreditar el cumplimiento del numeral 4.2.5 PERSONAL MINIMO REQUERIDO HABILITANTE, de la invitación púbica. Por esta razón, se solicita y se allegue, diploma de pregrado de ingeniero o arquitecto, diploma de posgrado de acuerdo a lo establecido en la invitación publica, formulario 9- Experiencia profesional habilitante, hoja de vida, cedula de ciudadanía, tarjeta profesional, vigencia de antecedentes de matrícula profesional y las certificaciones del director de obra y certificaciones de los contratos. Se debe verificar la información del numeral 4.2.5 con el fin de cumplir la totalidad de los requisitos.

1.3.1.2	**EXPERIENCIA ESPECIFICA-DIRECTOR DE INTERVENTORIA**

EL PROPONENTE NO SUBSANA, POR ENDE, SU CONDICIÒN ES RECHAZADO

DEBE SUBSANAR

El oferente no allego documentación ni información para acreditar el cumplimiento del numeral 4.2.5 PERSONAL MINIMO REQUERIDO HABILITANTE, de la invitación púbica. Por esta razón, se solicita y se allegue, diploma de pregrado de ingeniero o arquitecto, diploma de posgrado de acuerdo con lo establecido en la invitación publica, formulario 9- Experiencia profesional habilitante, hoja de vida, cedula de ciudadanía, tarjeta profesional, vigencia de antecedentes de matrícula profesional y las certificaciones del director de obra y certificaciones de los contratos. Se debe verificar la información del numeral 4.2.5 con el fin de cumplir la totalidad de los requisitos.

1.3.1.3	**DOCUEMNTOS ADICIONALES**

EL PROPONENTE NO SUBSANA, POR ENDE, SU CONDICIÒN ES RECHAZADO

DEBE SUBSANAR
El oferente no allego documentación ni información para acreditar el cumplimiento del numeral 4.2.5 PERSONAL MINIMO REQUERIDO HABILITANTE, de la invitación púbica. Por esta razón, se solicita y se allegue, diploma de pregrado de ingeniero o arquitecto, diploma de posgrado de acuerdo a lo establecido en la invitación publica, formulario 9- Experiencia profesional habilitante, hoja de vida, cedula de ciudadanía, tarjeta profesional, vigencia de antecedentes de matrícula profesional y las certificaciones del director de obra y certificaciones de los contratos. Se debe verificar la información del numeral 4.2.5 con el fin de cumplir la totalidad de los requisitos.

1.4	**CARTA COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO**

EL PROPONENTE NO SUBSANA, POR ENDE, SU CONDICIÒN ES RECHAZADO

DEBE SUBSANAR
NO SE PRESENTA formulario 8 para cada uno de los perfiles requeridos con el compromiso, con nombre propio de cada profesional y firma debidamente diligenciado que constaten compromiso en la ejecución del contrato en caso de quesea adjudicado.

PROPONENTE No	**7**
NOMBRE DEL PROPONENTE	**CONSORCIO VIGAVI INTERVIGAVI**
CONDICIÒN	**RECHAZADO**
7. REQUISITOS HABILITANTES	
1.1	**EXPERIENCIA PROPONENTE**
El oferente si cumple con las condiciones de experiencia exigidas en la invitación publica, numeral 4.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
1.2	**AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA**
El oferente allega cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes COPNIA del señor VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS, cumpliendo con el numeral 4.2.3 AVAL POR ACTIVIDAD EN INGENERIA de la invitación publica	
1.3	**PERSONAL MINIMO REQUERIDO HABILITANTE**
1.3.1	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA**
1.3.1.1	**EXPERIENCIA GENERAL –DIRECTOR DE INTERVENTORIA**
El oferente cumple con la experiencia exigida	
1.3.1.2	**EXPERIENCIA ESPECIFICA-DIRECTOR DE INTERVENTORIA**

EL PROPONENTE NO SUBSANA, POR ENDE, SU CONDICIÒN ES RECHAZADO **DEBE SUBSANAR** El oferente debe SUBSANAR, los documentos del contrato: “INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION, DOTACION Y ADECUACION DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", ya que no se evidencia certificado de director de obra, además, no se presentó contrato o acta de liquidación o acta de recibo final o certificaciones del contrato.

1.3.1.3	DOCUMENTOS ADICIONALES

EL PROPONENTE NO SUBSANA, POR ENDE, SU CONDICIÒN ES RECHAZADO **DEBE SUBSANAR** - Se debe subsanar el FORMULARIO 10, ya que no se encuentra firmado por el profesional JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ **DEBE SUBSANAR** - Se debe subsanar y allegar la hoja de vida del profesional ofrecido como DIRECTOR DE INTERVENTORIA, de acuerdo al numeral 4.2.5 PERSONAL MINIMO REQUERIDO HABILITANTE **SE LE ACLARA AL PROPONENTE QUE LA EXPERIENCIA ES DE DIRECTOR DE INTERVENTORIA Y NO DE OBRA.**

1.4	CARTA COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO

EL PROPONENTE NO SUBSANA, POR ENDE, SU CONDICIÒN ES RECHAZADO **DEBE SUBSANAR** NO SE PRESENTA formulario 8 para cada uno de los perfiles requeridos con el compromiso, con nombre propio de cada profesional y firma debidamente diligenciado que constaten compromiso en la ejecución del contrato en caso de que sea adjudicado.

PROPONENTE No	**8**
NOMBRE DEL PROPONENTE	**LIVIC INGENIERIA SAS**
CONDICIÒN	**RECHAZADO**
8. REQUISITOS HABILITANTES	

1.1	EXPERIENCIA PROPONENTE

EL PROPONENTE NO SUBSANA, POR ENDE, SU CONDICIÒN ES RECHAZADO

DEBE SUBSANAR El proponente no ha allegado la información requerida para acreditar la experiencia del proponente. Aunque se ha anexado una carpeta de experiencia, el archivo se encuentra dañado. Por lo tanto, se le requiere que SUBSANE y se alleguen los documentos necesarios para acreditar la experiencia.

1.2	**AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA**

EL PROPONENTE NO SUBSANA, POR ENDE, SU CONDICIÒN ES RECHAZADO

DEBE SUBSANAR. El proponente debe allegar la información por aval de ingeniería deberá entregar vigencia de antecedentes, tarjeta profesional, cédula y carta de aval del profesional avalando la propuesta.

1.3	**PERSONAL MINIMO REQUERIDO HABILITANTE**
1.3.1	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA**
1.3.1.1	**EXPERIENCIA GENERAL –DIRECTOR DE INTERVENTORIA**

EL PROPONENTE NO SUBSANA, POR ENDE, SU CONDICIÒN ES RECHAZADO

DEBE SUBSANAR El proponente no ha allegado la información requerida para acreditar la experiencia general del personal mínimo director de INTERVENTORIA. Aunque se ha anexado una carpeta de experiencia, el archivo se encuentra dañado. Por lo tanto, se le requiere que SUBSANE y se alleguen los documentos necesarios para acreditar la experiencia**.**

1.3.1.2	**EXPERIENCIA ESPECIFICA-DIRECTOR DE INTERVENTORIA**

EL PROPONENTE NO SUBSANA, POR ENDE, SU CONDICIÒN ES RECHAZADO

DEBE SUBSANAR El proponente no ha allegado la información requerida para acreditar la experiencia especifica del personal mínimo director de INTERVENTORIA. Aunque se ha anexado una carpeta de experiencia, el archivo se encuentra dañado. Por lo tanto, se le requiere que SUBSANE y se alleguen los documentos necesarios para acreditar la experiencia.
SE LE ACLARA AL PROPONENTE QUE LA EXPERIENCIA ES DE DIRECTOR DE INTERVENTORIA Y NO DE OBRA.

1.3.1.3	**DOCUEMENTOS ADICIONALES**

EL PROPONENTE NO SUBSANA, POR ENDE, SU CONDICIÒN ES RECHAZADO

Se le requiere al proponente subsanar y allegar Hoja de vida, Copia de ciudadanía, Tarjeta profesional, Vigencia de antecedentes y carta de disponibilidad (se le aclara que el % de

disponibilidad es del 15% de dedicación conforme a la oferta puesto que se encuentra el 30%) y subsanar formulario 9-Experiencia profesional habilitante firmado por el profesional.	
1.4	**CARTA COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO**
EL PROPONENTE NO SUBSANA, POR ENDE, SU CONDICIÒN ES RECHAZADO DEBE SUBSANAR NO SE PRESENTA formulario para cada uno de los perfiles requeridos con el compromiso del personal mínimo. Conforme al numeral 4.2.4 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLIICTADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO: El representante legal, allegara dentro de su propuesta carta de compromiso, en donde se obliga a ejecutar el contrato con los perfiles y cantidad de profesional requerido, previa verificación de la entidad a través del supervisor y antes de dar inicio al contrato. El oferente deberá diligenciar y firmar el "CARTA DE COMPROMISO DEL OFERENTE PARA LOS PROFESIONALES", indicando que en el caso de resultar adjudicatario del presente proceso cumplirá con la presentación ante la entidad de los perfiles profesionales suscritos en el apiste.	

PROPONENTE No	**9**
NOMBRE DEL PROPONENTE	**FLM INGENEIROS CONTRATISTAS CONSULTORES SAS**
HABILITADO/NO HABILITADO	**NO HABILITADO DEBE SUBSANAR**
9. REQUISITOS HABILITANTES	
1.1	**EXPERIENCIA PROPONENTE**
El oferente presenta un contrato junto con la certificación, el cual si cumple con los requerimientos del pliego de condiciones numeral 4.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
1.2	**AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA**
El oferente allega documentos del señor FERNANDO LOPEZ MONROY, además se evidencia la firma y aval en la carta de presentación presentada por el proponente, cumpliendo con numeral 4.2.3. AVAL POR ACTIVIDAD EN INGENIERIA.	
1.3	**PERSONAL MINIMO REQUERIDO HABILITANTE**
1.3.1	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA**
1.3.1.1	**EXPERIENCIA GENERAL –DIRECTOR DE INTERVENTORIA**
El oferente si cumple con la experiencia especifica del proponente.	
1.3.1.2	**EXPERIENCIA ESPECIFICA-DIRECTOR DE INTERVENTORIA**
DEBE SUBSANAR - El oferente debe allegar la Copia del contrato de obra o acta final o de liquidación o certificación del contrato, para el contrato " INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANACIERA PARA EL ESTUDIO TECNICO, DISEÑO DEMOLICION Y CONSTRUCCION DEL AMBIENTE	

DE AGROINDUSTRIA, BODEGA AGROQUIMICA, EMBARCADERO DE GANADO Y GALPON DE MAQUINARIA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE DESARROLLO AROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DE VILLETA, SEDE PACHO, SENA REGIONAL CUNDINAMARCA.", de acuerdo a la invitación publica, numeral 4.2.5. PERSONAL MINIMO REQUERIDO HABILITANTE. **SE LE ACLARA AL PROPONENTE QUE LA EXPERIENCIA ES DE DIRECTOR DE INTERVENTORIA Y NO DE OBRA.** SUBSANACION: El oferente allego la certificación del contrato requerido.
1.3.1.3 DOCUEMNTOS ADICIONALES
DEBE SUBSANAR El oferente debe SUBSANAR y allegar la hoja de vida del director de obra propuesto, de acuerdo al numeral 4.2.5 PERSONAL MINIMO REQUERIDO HABILITANTE SUBSANACION: El oferente allego la hoja de vida del director de obra como se le solcito. **DEBE SUBSANAR** El oferente debe SUBSANAR el FORMULARIO 9, ya que en la columna NUMERO DE CONTRATO, no diligencio la información para la revisión. SUBSANACION: El ofernete allegó el formulario numero 9, debidamente diligenciad.
1.4 CARTA COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO
DEBE SUBSANAR NO SE PRESENTA formulario 8 para cada uno de los perfiles requeridos con el compromiso, con nombre propio de cada profesional y firma debidamente diligenciado que constaten compromiso en la ejecución del contrato en caso de que sea adjudicado. SUBSANACION: El oferente allega compromiso asi: RESIDENTE DE INTERVENTORIA: JAIME GIOVANI MORENO CASTIBLANCO, SISOMA DE INTERVENTORIA: ANA MARIA BERMUDEZ ANDRADE E INGENIERO ELECTRICISTA DE INTEREVENTORIA: GERMAN GABRIEL SUAREZ SOLER.

PROPONENTE No	**10**
NOMBRE DEL PROPONENTE	**UNION TEMPORAL INTER AEC CONSTRUCCION**
HABILITADO/NO HABILITADO	**NO HABILITADO DEBE SUBSANAR**
10. REQUISITOS HABILITANTES	
1.1	**EXPERIENCIA PROPONENTE**
-Se solicita subsanar el FORMULARIO 5, ya que el primer contrato relacionado: INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRACION PARA LA OBRA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO FASE 1, muestra un valor del contrato de 31.566.500,00, pero	

revisando el acta de liquidación, se evidencia que el valor del contrato ejecutado fue de 48.401.966,67, por esta razón se solicite y se subsane o se aclara dicha circunstancia.

SUBSANACION: Revisando la información, se evidencia que el valor del contrato es de 63,133,000, para lo cual se acepta el contrato.

-Se solicita allegar los documentos del segundo contrato relacionado: INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA PLANTA FISICA DEL INSTITUTO MADRE DEL BUEN CONSEJO SEDE D (INSTITUTO EL PROGRESO) DEL MUNIPIO DE FRORIDABLANCA FASE 1, ya que no se evidencia certificaciones o actas de liquidación del contrato done se pueda constatar la información del numeral 4.2.1, así mismo se solicita allegar documento de conformación de proponente plural de dicho contrato, donde se pueda constatar el porcentaje de participación y la persona que está aportando la experiencia. Esto de acuerdo al numeral 4.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

SUBSANACION: El oferente allego la certificacion del contrato y documento consorcial, por lo tanto se acepta el contrato.

1.2	**AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA**

El oferente certifica AVAL POR INGENIERIA de acuerdo al numeral 4.2.3 AVAL POR ACTIVIDAD EN INGENERIA de la invitación publica, aun así, se evidencia que el ingeniero CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES con cedula de ciudadanía 91.159.501 otorga un aval a la señora YOHANA GELVEZ HERNANDEZ, pero se recuerda al oferente que el aval debe ser dirigido hacia la propuesta, y no a una persona en este caso la representante legal. Por esta razón se solicita SUBSANAR el documento firmado presentado, dejando claridad que el profesional está avalando la propuesta.

SUBSANACION: El oferente allega correctamente el aval de la propuesta.

1.3	**PERSONAL MINIMO REQUERIDO HABILITANTE**
1.3.1	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA**
1.3.1.1	**EXPERIENCIA GENERAL –DIRECTOR DE INTERVENTORIA**

DEBE SUBSANAR
- Se debe allegar el diploma de pregrado de ingeniero civil del señor MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO

SUBSANACION: El oferente allega el documento

1.3.1.2	**EXPERIENCIA ESPECIFICA-DIRECTOR DE INTERVENTORIA**

DEBE SUBSANAR
- Se debe allegar copia de los contratos de obra o acta final o de liquidación o certificación del contrato de obra, de acuerdo con el numeral 4.2.5 PERSONAL MINIMO REQUERIDO HABILITANTE.

SUBSANACION: NO CUMPLE, el oferente no subsano: no presento CONTRATO O ACTA DE LIQUIDACIÓN O ACTA DE RECIBO FINAL O CERTIFICACION DEL CONTRATO DE OBRA certificacion del contrato cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA Y CUBIERTA PARA EL COLEGIO JOSÉ MARÍA CUELLAR DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO BOLIVAR." Por esta razon se califica como NO CUMPLE.	
1.3.1.3	**DOCUEMNTOS ADICIONALES**
DEBE SUBSANAR - Se debe allegar hoja de vida del DIRECTOR DE OBRA propuesto, de acuerdo al numeral 4.2.5 PERSONAL MINIMO REQUERIDO HABILITANTE. SUBSANACION: El oferente allego la hoja de vida del director de interventoria propuesto.	
1.4	**CARTA COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO**
El oferente si cumple con lo requerido, allegando carta de compromiso de cada uno de los profesionales relacionados en el anexo técnico.	

PROPONENTE No	**11**
NOMBRE DEL PROPONENTE	**ATARA PROYECTOS E INGENIERIA SAS**
CONDICIÒN	**RECHAZADO**
11. REQUISITOS HABILITANTES	
1.1	**EXPERIENCIA PROPONENTE**
El oferente cumple con lo requerido en la invitación pública.	
1.2	**AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA**
El oferente cumple con lo requerido en la invitación pública.	
1.3	**PERSONAL MINIMO REQUERIDO HABILITANTE**
1.3.1	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA**
1.3.1.1	**EXPERIENCIA GENERAL –DIRECTOR DE INTERVENTORIA**
El oferente cumple con lo requerido en la invitación pública.	
1.3.1.2	**EXPERIENCIA ESPECIFICA-DIRECTOR DE INTERVENTORIA**
EL PROPONENTE NO SUBSANA, POR ENDE, SU CONDICIÒN ES RECHAZADO NO CUMPLE El oferente allega hoja de vida del ingeniero Elkin Andrés Cubides, en la cual no se relaciona experiencia profesional ni se encuentra firmada por el profesional. Razón por la cual, la Entidad solicita subsanar dicho documento. La Entidad reitera dar cumplimiento a lo estipulado en la invitación pública - numeral 4.2.5 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE - Director de Interventoría. (*Certificaciones de*	

*experiencia expedidas por la entidad o la empresa contratante en las que se indique: cargo, tiempo laborado, objeto, contratante, firma del representante legal donde indique su nombre, cargo e información de contacto. *Copia de los contratos de obra o acta final o de liquidación o certificación del contrato de obra*). Razón por la cual, la Entidad solicita subsanar dichos documentos.	
1.3.1.3	**DOCUMENTOS ADICIONALES**
EL PROPONENTE NO SUBSANA, POR ENDE, SU CONDICIÒN ES RECHAZADO El oferente no allega Formulario 9 - Experiencia profesional habilitante para la acreditación de experiencia como Director de Interventoría. Razón por la cual, la Entidad solicita subsanar dicho documento.	
1.4	**CARTA COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO**
EL PROPONENTE NO SUBSANA, POR ENDE, SU CONDICIÒN ES RECHAZADO NO SE PRESENTA formulario 8 con los perfiles profesionales requeridos con la carta de disponibilidad y compromiso, con nombre propio de cada profesional y firma debidamente diligenciado en el cual constaten compromiso en la ejecución del contrato en caso de que sea adjudicado.	

PROPONENTE No	**12**
NOMBRE DEL PROPONENTE	**JGB GESTION DE CONSTRUCCION SAS**
CONDICIÒN	**RECHAZADO**
12. REQUISITOS HABILITANTES	
1.1	**EXPERIENCIA PROPONENTE**
El oferente cumple con lo requerido en la invitación pública.	
1.2	**AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA**
El oferente cumple con lo requerido en la invitación pública.	
1.3	**PERSONAL MINIMO REQUERIDO HABILITANTE**
1.3.1	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA**
1.3.1.1	**EXPERIENCIA GENERAL –DIRECTOR DE INTERVENTORIA**
El oferente cumple con lo requerido en la invitación pública.	
1.3.1.2	**EXPERIENCIA ESPECIFICA-DIRECTOR DE INTERVENTORIA**
EL PROPONENTE NO SUBSANA, POR ENDE, SU CONDICIÒN ES RECHAZADO. NO CUMPLE El oferente no allega Copia de los contratos de obra o acta final o de liquidación o certificación del contrato de obra, requisito necesario para la validación de la experiencia como director de interventoría. Razón por la cual, la Entidad solicita subsanar dichos documentos.	
1.3.1.3	**DOCUMENTOS ADICIONALES**
EL PROPONENTE NO SUBSANA, POR ENDE, SU CONDICIÒN ES RECHAZADO	

NO CUMPLE El oferente allega hoja de vida de la ingeniera Diana María Pertuz, en la cual no se relaciona experiencia profesional. Razón por la cual, la Entidad solicita subsanar dicho documento.	
1.4	**CARTA COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO**
EL PROPONENTE NO SUBSANA, POR ENDE, SU CONDICIÒN ES RECHAZADO NO SE PRESENTA formulario 8 con los perfiles profesionales requeridos con la carta de disponibilidad y compromiso, con nombre propio de cada profesional y firma debidamente diligenciado en el cual constaten compromiso en la ejecución del contrato en caso de que sea adjudicado.	

Por constancia se firma el (23) de SEPTIEMBRE del 2024.

COMITE EVALUADOR TECNICO

ARQ. KEIBER ALEXANDER COLORADO
COORDINADOR GRUPO DE
INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO

APOYO COMITE EVALUADOR TECNICO

ARQ. PAULA ALEJANDRA VARGAS

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. GC-MC-125-2024

INTERVENTORÍA DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL ICA ATLANTICO"

PROPONENTE	1	CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN CONYCO S.A.S.	100%
	INTEGRANTE 1	CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN CONYCO S.A.S.	100%

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	$ 38.514.875,98
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	$ 29,63

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar su experiencia específica, diligenciando el Formulario Experiencia del proponente, mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos de interventoría terminados y liquidados a la fecha del cierre de la presentación de propuestas, cuya sumatoria de los contratos debe ser en cuantía igual o superior al 100 % del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV, así mismo, el objeto o actividades deben estar relacionadas con "~~INTERVENTO~~RÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN O REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES".

No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO TERMINACIÓN (YYYY)	VALOR DEL CONTRATO	FORMAS DE EJECUCIÓN		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	PRESENTA CERTIFICACIÓN O ACTA DE LIQUIDACIÓN O EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CUMPLE OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	SMMLV A EVALUAR
				I.C.UT	%					
						$ -		NO	NO	NO CUMPLE
						$ -		NO	NO	NO CUMPLE
					TOTAL VALOR	$ -				NO CUMPLE
					TOTAL SMMLV	#¡VALOR!				#¡VALOR!

CRITERIO DIFERENCIAL MIPYMES Y MUJERES:
Al proponente que acredite la condición conforme a la normativa del presente numeral, podrá acreditar experiencia en la ejecución de máximo tres (3) contratos, debidamente terminados antes de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto, "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN O REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES obligaciones, funciones o alcance haya contemplado la este directamente relacionado con el objeto del presente proceso y que cumpla con las siguientes condiciones:
La sumatoria de los contratos presentados por el oferente, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido, expresado en SMMLV.

NO CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:
EL PROPONENTE SUBSANA FUERA DEL TÉRMINO DENTRO DE LOS CUALES EL PROPONENTE PUEDE SUBSANAR Y/O ACLARAR. DICHO ESTO, SU CONDICIÓN ES RECHAZADO.
El proponente no ha allegado la información requerida para acreditar la experiencia del proponente. Aunque se ha anexado una carpeta de experiencia, en ella no se encuentra ningún documento que respalde. Por lo tanto, se le requiere que subsane y se alleguen los documentos necesarios para acreditar la experiencia.

2 AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA

REQUISITO	PRESENTA	
• La propuesta para ser considerada deberá estar avalada por un profesional en ingeniería o arquitectura que posea tarjeta profesional con la respectiva constancia de vigencia.	SI	SI CUMPLE
• En el caso de las personas jurídicas, la propuesta deberá estar avalada por un profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Civil y/o afines, que tenga matrícula profesional en Colombia con la respectiva constancia de vigencia (COPNIA o la que corresponda).		

El oferente certifica AVAL POR INGENIERIA de acuerdo al numeral 4.2.3 AVAL POR ACTIVIDAD EN INGENERIA de la invitacion publica, la propuesta es avalada por la profesional en ingenieria DANIELA RESTREPO que a su vez es la representante legal de la empresa ofertante.

3 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE

3.1 DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FORMACION ACADEMICA:
Deberá ser Ingeniero civil o Arquitecto titulado.
Este deberá presentar estudios en Especialización y/o Maestrías en cualquiera de las siguientes enunciadas:
1. Gerencia de Construcciones, 2. Desarrollo y gerencia integral de proyectos, 3.Sistemas gerenciales de ingeniería, 4. Tecnología de la construcción en edificaciones, 5. Gerencia integral de obras. 6. Gerencia de obras, 7. Gerencia de proyectos de arquitectura, 8. Gerencia de Proyectos de Ingeniería, 9. Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, 10. Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, 11. Gerencia de proyectos, 12. Administración de obras, 13. Maestría en ingeniería o 14. Maestría en construcción.

EXPERIENCIA GENERAL:

Con experiencia profesional igual o superior a seis (6) años, tiempo que se contabiliza a partir de la expedición de la tarjeta profesional

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Dos (2) años certificados como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA en obras civiles relacionadas con: construcción o adecuación o mejoramiento o ampliación o reparación o mantenimiento de edificaciones no residenciales; celebrado con entidades públicas y/o privadas.

3.1.1 EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre del profesional		Fecha de expedición matricula profesional		17/02/2000
		Ingeniería civil o arquitecto	NO	No Cumple
		Diploma de Ingeniería civil o arquitecto	NO	No Cumple

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. GC-MC-125-2024
INTERVENTORÍA DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL ICA ATLANTICO"

PROPONENTE	12	CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN CONYCO S.A.S.	100%
	INTEGRANTE 1	CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN CONYCO S.A.S.	100%

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	$ 38.514.875,98
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	$ 29,63

Especialización y/o maestria en; 1. Gerencia de Construcciones, 2. Desarrollo y gerencia integral de proyectos, 3.Sistemas gerenciales de ingeniería, 4. Tecnología de la construcción en edificaciones, 5. Gerencia integral de obras. 6. Gerencia de obras, 7. Gerencia de proyectos de arquitectura, 8. Gerencia de Proyectos de Ingeniería, 9. Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, 10. Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, 11. Gerencia de proyectos, 12. Administración de obras, 13. Maestría en ingeniería o 14. Maestría en construcción.	NO	No Cumple
Presenta diploma de posgrado	NO	No Cumple
Años de experiencia general - 6 AÑOS	NO	Cumple
		NO CUMPLE

3.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

OBJETO DEL CONTRATO	No. DE CONTRATO, ENTIDAD CONTRATANTE	CUMPLE CON EL OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	PRESENTA CERTIFICACIÓN COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA	PRESENTA CONTRATO O ACTA DE LIQUIDACIÓN O ACTA DE RECIBO FINAL O CERTIFICACION DEL CONTRATO DE OBRA	CUMPLE - NO CUMPLE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TOTAL EXPERIENCIA GENERAL CERTIFICADA A-M-D
		NO	NO	NO	NO CUMPLE			$ -
		NO	NO	NO	NO CUMPLE			$ -
		NO	NO	NO	NO CUMPLE			$ -
		NO	NO	NO	NO CUMPLE			$ -
							TOTAL	0-0-0
							EXPERIENCIA ESPECIFICA	NO CUMPLE

3.1.3 DOCUMENTOS ADICIONALES

Hoja de vida	NO	No Cumple
Copia de cedula de ciudadania	NO	No Cumple
Tarjeta profesional	NO	No Cumple
Vigencia y antecedentes matricula	NO	No Cumple
formulario 9 - Experiencia profesional habilitante	NO	No Cumple
formulario 10 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO-JURAMENTADA	NO	No Cumple
		NO CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:
El proponente no ha allegado la información requerida para acreditar la experiencia del proponente. Aunque se ha anexado una carpeta de EQUIPO DE TRABAJO, en ella no se encuentra ningún documento que respalde. Por lo tanto, se le requiere que subsane y se alleguen los documentos necesarios para acreditar la experiencia del DIRECTOR DE OBRA.

3.2 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLICITADO

3.2.1 Residente de Interventoría	formulario 10 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	NO	No Cumple
3.2.2 Interventor Sisoma	formulario 10 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	NO	No Cumple
3.2.3 Ingeniero Eléctrico	formulario 10 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	NO	No Cumple
			NO CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:
EL PROPONENTE SUBSANA FUERA DEL TÉRMINO DENTRO DE LOS CUALES EL PROPONENTE PUEDE SUBSANAR Y/O ACLARAR. DICHO ESTO, SU CONDICIÓN ES RECHAZADO.
NO SE PRESENTA formulario 10 para cada uno de los perfiles requeridos con el compromiso, con nombre propio de cada profesional y firma debidamente diligenciado que constaten compromiso en la ejecucion del contrato en caso que sea adjudicado

4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NO CUMPLE

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. GC-MC-125-2024
INTERVENTORÍA DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL ICA ATLANTICO"

PROPONENTE	12	CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN CONYCO S.A.S.	100%
	INTEGRANTE 1	CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN CONYCO S.A.S.	100%

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	$ 38.514.875,98
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	$ 29,63

AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA	SI CUMPLE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	NO CUMPLE
	NO CUMPLE
	NO CUMPLE
CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLICITADO	NO CUMPLE

EVALUACIÓN FINAL	RECHAZADO

Nombre de la persona que evaluó:	ARQ. Paula Alejandra Vargas	Nombre de la persona que revisó:	ARQ. Paula Alejandra Vargas

OBSERVACIONES

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ICA

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. GC-MC-125-2024
OBJETO: "INTERVENTORÍA DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL ICA ATLANTICO".

PROPONENTE	2	Verde Ecológico SAS	100%
	INTEGRANTE 1	Verde Ecológico SAS	100%
	INTEGRANTE 2		
	INTEGRANTE 3		

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	$ 38.514.875,98
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	$ 29,63

1. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar su experiencia específica, diligenciando el Formulario Experiencia del proponente, mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos de interventoría terminados y liquidados a la fecha del cierre de la presentación de propuestas, cuya sumatoria de los contratos debe ser en cuantía igual o superior al 100 % del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV, así mismo, el objeto o actividades deben estar relacionadas con "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCION O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O AMPLIACION O REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES".

No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO TERMINACIÓN (YYYY)	VALOR DEL CONTRATO	FORMAS DE EJECUCIÓN		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA A EXPERIENCIA	PRESENTA CERTIFICACIÓN O ACTA DE LIQUIDACIÓN O EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CUMPLE OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	SMMLV A EVALUAR
				I.C.U.T	%					
6	LA INTERVENTORÍA DE OBRA CIVIL DE LA EMPRESA FODEPROC SAS	2020	$ 163.811.000,00	I	100%	$ 163.811.000,00	Verde Ecológico SAS	SI	SI	CUMPLE
					TOTAL VALOR	$ 163.811.000,00				CUMPLE
					TOTAL SMMLV	$ 186,61				CUMPLE

CRITERIO DIFERENCIAL MIPYMES Y MUJERES:
Al proponente que acredite la condición conforme a la normativa del presente numeral, podrá acreditar experiencia en la ejecución de máximo tres (3) contratos, debidamente terminados antes de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto, "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O AMPLIACION O REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES obligaciones, funciones o alcance haya contemplado la este directamente relacionado con el objeto del presente proceso y que cumpla con las siguientes condiciones:
La sumatoria de los contratos presentados por el oferente, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido, expresado en SMMLV.

SI CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:

EL PROPONENTE ALLEGA SUBSANA EN DEBIDA FORMA.

DEBE SUBSANAR El proponente no ha allegado la información requerida para acreditar la experiencia del proponente. No se encuentra ningún documento que respalde. Por lo tanto, se le requiere que SUBSANE y se alleguen los documentos necesarios para acreditar la experiencia conforme a lo solicitado en la INVITACION PUBLICA del presente.

2 AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA

REQUISITO	PRESENTA	
• La propuesta para ser considerada deberá estar avalada por un profesional en ingeniería o arquitectura que posea tarjeta profesional con la respectiva constancia de vigencia. • En el caso de las personas jurídicas, la propuesta deberá estar avalada por un profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Civil y/o afines, que tenga matrícula profesional en Colombia con la respectiva constancia de vigencia (COPNIA o la que corresponda).	SI	SI CUMPLE

EL PROPONENTE ALLEGA SUBSANA EN DEBIDA FORMA.

DEBE SUBSANAR El proponente no ha allegado la información requerida para acreditar el AVAL POR INGENIERÍA. No se encuentra ningún documento que respalde. Por lo tanto, se le requiere que SUBSANE y se alleguen los documentos necesarios para acreditar la experiencia conforme a lo solicitado en la INVITACION PUBLICA del presente.

3 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE

3.1 DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FORMACION ACADEMICA:
Deberá ser Ingeniero civil o Arquitecto titulado.
Este deberá presentar estudios en Especialización y/o Maestrías en cualquiera de las siguientes enunciadas:
1. Gerencia de Construcciones, 2. Desarrollo y gerencia integral de proyectos, 3.Sistemas gerenciales de ingeniería, 4. Tecnología de la construcción en edificaciones, 5. Gerencia integral de obras. 6. Gerencia de obras, 7. Gerencia de proyectos de arquitectura, 8. Gerencia de Proyectos de Ingeniería, 9. Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, 10. Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, 11. Gerencia de proyectos, 12. Administración de obras, 13. Maestría en ingeniería o 14. Maestría en construcción.

EXPERIENCIA GENERAL:

Con experiencia profesional igual o superior a seis (6) años, tiempo que se contabiliza a partir de la expedición de la tarjeta profesional

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Dos (2) años certificados como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA en obras civiles relacionadas con: construcción o adecuación o mejoramiento o ampliación o reparación o mantenimiento de edificaciones no residenciales; celebrado con entidades públicas y/o privadas.

3.1.1 EXPERIENCIA GENERAL - DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre del profesional	Yuri Andrea Mora Llanos,	Fecha de expedición matricula profesional		16/07/2015
		Ingeniería civil o arquitecto	SI	Cumple
		Diploma de Ingeniería civil o arquitecto	SI	Cumple
		Especialización y/o maestría en: 1. Gerencia de Construcciones, 2. Desarrollo y gerencia integral de proyectos, 3.Sistemas gerenciales de ingeniería, 4. Tecnología de la construcción en edificaciones, 5. Gerencia integral de obras. 6. Gerencia de obras, 7. Gerencia de proyectos de arquitectura, 8. Gerencia de Proyectos de Ingeniería, 9. Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, 10. Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, 11. Gerencia de proyectos, 12. Administración de obras, 13. Maestría en ingeniería o 14. Maestría en construcción.	SI	Cumple
		Presenta diploma de posgrado	SI	Cumple
		Años de experiencia general - 6 AÑOS	SI	Cumple
				CUMPLE

3.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

OBJETO DEL CONTRATO	No. DE CONTRATO, ENTIDAD CONTRATANTE	CUMPLE CON EL OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	PRESENTA CERTIFICACIÓN COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA	PRESENTA CONTRATO O ACTA DE LIQUIDACION O ACTA DE RECIBO FINAL O CERTIFICACION DEL CONTRATO DE OBRA	CUMPLE - NO CUMPLE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TOTAL EXPERIENCIA GENERAL CERTIFICADA A-M-D
LA INTERVENTORÍA DE OBRA CIVIL DE LA EMPRESA FODEPROC SAS	6	SI	SI	SI	CUMPLE	16/09/2019	30/04/2020	0-7-14
INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN DE ANDAMIOS Y FORMALETAS EN LA FINCA VILLA MIRA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA	N/A	SI	SI	NO	NO CUMPLE	03/08/2020	14/02/2022	$ -
							TOTAL	0-7-14
							EXPERIENCIA ESPECIFICA	NO CUMPLE

3.1.3 DOCUMENTOS ADICIONALES

Hoja de vida	SI	Cumple
Copia de cedula de ciudadanía	SI	Cumple
Tarjeta profesional	SI	Cumple
Vigencia y antecedentes matricula	SI	Cumple
formulario 9 - Experiencia profesional habilitante	SI	Cumple
formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	SI	Cumple
		CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:

EL PROPONENTE NO ALLEGA LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN SU TOTALIDAD.

EL PROPONENTE SUBSANA
Sin embargo, el contrato aportado cuyo objeto es INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN DE ANDAMIOS Y FORMALETAS EN LA FINCA VILLA MIRA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA. Aporta una certificación en la cual se imposibilita verificar que la empresa VERDE ECOLOGICO SAS, ejecutó la obra, puesto que en la certificación se encuentran inconsistencias de la empresa que ejecuto cuyo nombre de empresa es PRODUCTOS GEMINIS LTDA. La empresa CONSTRUCTORA INGARCON LTDA certifica a PRODUCTOS GEMINIS LTDA como proveedor y no a VERDE ECOLOGICO SAS. Dicho esto, no se acepta la certificación.
DEBE SUBSANAR. El proponente no ha allegado la información requerida para acreditar al personal DIRECTOR DE OBRA.No se encuentra ningún documento que respalde. Por lo tanto, se le requiere que subsane y se alleguen los documentos necesarios para acreditar la EXPERIENCIA GENERAL, ESPECIFICA y DOCUMENTOS ADCIONALES del DIRECTOR DE OBRA.

COLOMBIA VIDA

ICA

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. GC-MC-125-2024
OBJETO: "INTERVENTORÍA DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL ICA ATLANTICO".

PROPONENTE	2	Verde Ecológico SAS	100%
	INTEGRANTE 1	Verde Ecológico SAS	100%
	INTEGRANTE 2		
	INTEGRANTE 3		

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	$ 38.514.875,98
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	$ 29,63

3.2 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLICITADO

3.2.1 Residente de Interventoria	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	NO	No Cumple
3.2.2 Interventor Sisoma	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	NO	No Cumple
3.2.3 Ingeniero Eléctrico	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	NO	No Cumple
			NO CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:

EL PROPONENTE NO ALLEGÓ LA INFORMACIÓN REQUERIDA.

DEBE SUBSANAR. NO SE PRESENTA formulario 8 para cada uno de los perfiles requeridos con el compromiso, con nombre propio de cada profesional y firma debidamente diligenciado que constaten compromiso en la ejecucion del contrato en caso que sea adjudicado.

4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	SI CUMPLE
AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA	SI CUMPLE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CUMPLE
	NO CUMPLE
	CUMPLE
CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLICITADO	NO CUMPLE

EVALUACIÓN FINAL	RECHAZADO

Nombre de la persona que evaluó:	ARQ. PAULA ALEJANDRA VARGAS	Nombre de la persona que revisó:	ARQ. PAULA ALEJANDRA VARGAS

OBSERVACIONES

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. GC-MC-125-2024
OBJETO: "INTERVENTORÍA DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL ICA ATLANTICO".

PROPONENTE	3	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	100%
	INTEGRANTE 1	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	100%
	INTEGRANTE 2		
	INTEGRANTE 3		

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	$ 38.514.875,98
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	$ 29,63

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar su experiencia específica, diligenciando el Formulario Experiencia del proponente, mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos de interventoría terminados y liquidados a la fecha del cierre de la presentación de propuestas, cuya sumatoria de los contratos debe ser en cuantía igual o superior al 100 % del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV, así mismo, el objeto o actividades deben estar relacionadas con "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN O REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES".

No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO TERMINACIÓN (YYYY)	VALOR DEL CONTRATO	FORMAS DE EJECUCIÓN		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	PRESENTA CERTIFICACIÓN O ACTA DE LIQUIDACIÓN O EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CUMPLE OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	SMMLV A EVALUAR
				I.C.UT	%					
CM-024-2006	INTERVERÍA AL MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA "MANUEL ANTONIO AVILA" DEL MUNICIPIO SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA.	2006	$ 32.640.000,00	I	100%	$ 32.640.000,00	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	SI	SI	CUMPLE
					TOTAL VALOR	$ 32.640.000,00				CUMPLE
					TOTAL SMMLV	$ 80,00				CUMPLE

CRITERIO DIFERENCIAL MIPYMES Y MUJERES:
Al proponente que acredite la condición conforme a la normativa del presente numeral, podrá acreditar experiencia en la ejecución de máximo tres (3) contratos, debidamente terminados antes de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto, "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN O REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES obligaciones, funciones o alcance haya contemplado la este directamente relacionado con el objeto del presente proceso y que cumpla con las siguientes condiciones:
La sumatoria de los contratos presentados por el oferente, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido, expresado en SMMLV.

SI CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:
El proponente cumple con lo requerido de la experiencia del proponente en la invitacion pública y allega la información completa en debida forma.

2 AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA

REQUISITO	PRESENTA	
• La propuesta para ser considerada deberá estar avalada por un profesional en ingeniería o arquitectura que posea tarjeta profesional con la respectiva constancia de vigencia. • En el caso de las personas jurídicas, la propuesta deberá estar avalada por un profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Civil y/o afines, que tenga matrícula profesional en Colombia con la respectiva constancia de vigencia (COPNIA o la que corresponda).		NO CUMPLE

DEBE SUBSANAR
El oferente certifica AVAL POR INGENIERIA de acuerdo al numeral 4.2.3 AVAL POR ACTIVIDAD EN INGENERIA de la invitacion publica, la propuesta es avalada por la profesional en ingeniería JORGE ALFREDO MUEGUES, sin embargo, se le requiere al proponente adjuntar la tarjeta profesional y cedula de ciudadanía. Dado que el archivo denominado DOC JORGE se encuentra dañado.

3 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE

3.1 DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FORMACION ACADEMICA:
Deberá ser Ingeniero civil o Arquitecto titulado.
Este deberá presentar estudios en Especialización y/o Maestrías en cualquiera de las siguientes enunciadas:
1. Gerencia de Construcciones, 2. Desarrollo y gerencia integral de proyectos, 3.Sistemas gerenciales de ingeniería, 4. Tecnología de la construcción en edificaciones, 5. Gerencia integral de obras. 6. Gerencia de obras, 7. Gerencia de proyectos de arquitectura, 8. Gerencia de Proyectos de Ingeniería, 9. Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, 10. Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, 11. Gerencia de proyectos, 12. Administración de obras, 13. Maestría en ingeniería o 14. Maestría en construcción.

EXPERIENCIA GENERAL:

Con experiencia profesional igual o superior a seis (6) años, tiempo que se contabiliza a partir de la expedición de la tarjeta profesional

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Dos (2) años certificados como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA en obras civiles relacionadas con: construcción o adecuación o mejoramiento o ampliación o reparación o mantenimiento de edificaciones no residenciales; celebrado con entidades públicas y/o privadas.

3.1.1 EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre del profesional	HERNÁN JOSÉ CHACÓN CONTRERAS	Fecha de expedición matricula profesional		19/10/2000
		Ingeniería civil o arquitecto	SI	Cumple
		Diploma de Ingeniería civil o arquitecto	NO	No Cumple
		Especialización y/o maestria en; 1. Gerencia de Construcciones, 2. Desarrollo y gerencia integral de proyectos, 3.Sistemas gerenciales de ingeniería, 4. Tecnología de la construcción en edificaciones, 5. Gerencia integral de obras. 6. Gerencia de obras, 7. Gerencia de proyectos de arquitectura, 8. Gerencia de Proyectos de Ingeniería, 9. Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, 10. Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, 11. Gerencia de proyectos, 12. Administración de obras, 13. Maestria en ingeniería o 14. Maestría en construcción.	SI	Cumple
		Presenta diploma de posgrado	NO	No Cumple
		Años de experiencia general - 6 AÑOS	NO	Cumple
				NO CUMPLE

3.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

OBJETO DEL CONTRATO	No. DE CONTRATO, ENTIDAD CONTRATANTE	CUMPLE CON EL OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	PRESENTA CERTIFICACIÓN COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA	PRESENTA CONTRATO O ACTA DE LIQUIDACIÓN O ACTA DE RECIBO FINAL O CERTIFICACION DEL CONTRATO DE OBRA	CUMPLE - NO CUMPLE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TOTAL EXPERIENCIA GENERAL CERTIFICADA A-M-D
Construcción y dotación del centro de desarrollo infantil integral para la primera infancia del municipio de Tuchin Córdoba	006-2013	SI	NO	NO	NO CUMPLE	30/07/2013	16/05/2014	$ -

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. GC-MC-125-2024
OBJETO: "INTERVENTORÍA DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL ICA ATLANTICO".

PROPONENTE	3	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	100%
	INTEGRANTE 1	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	100%
	INTEGRANTE 2		
	INTEGRANTE 3		

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	$ 38.514.875,98
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	$ 29,63

REPARACIONES LOCATIVAS Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: PROMOCIÓN SOCIAL SEDES DY C, CLUB UNIÓN SEDE D, RURA EL PAULÓN, MAIPOirn SEDE C, JORGE ARDILA DUARTE Y AURELIO MARTINEZ MUTIS. GRUPO IV,	247 DEL 24-09-2018	SI	NO	NO	NO CUMPLE	5/10/2018	9/04/2019	$ -
REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE LOS SALONES COMUNALES EN LOS BARRIOS BUCARAMANGA, DIAMANTE 1, LA LIBERTAD, EL GAITAN, LA FERIA, CAFÉ MADRID, NUEVA COLOMBIA, NORTE BAJO, SAN MIGUEL Y VILLA DEL PRADO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	No 266 DE 26 DE JULIO DE 2019	SI	NO	NO	NO CUMPLE	26/07/2019	9/12/2021	$ -
							TOTAL	0-0-0
							EXPERIENCIA ESPECIFICA	NO CUMPLE

3.1.3 DOCUMENTOS ADICIONALES

Hoja de vida	NO	No Cumple
Copia de cedula de ciudadania	NO	No Cumple
Tarjeta profesional	NO	No Cumple
Vigencia y antecedentes matricula	NO	No Cumple
formulario 9 - Experiencia profesional habilitante	SI	Cumple
formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	NO	No Cumple
		NO CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:

DEBE SUBSANAR
EXPERIENCIA GENERAL DIRECTOR DE OBRA:
-El proponente deberá allegar Diploma de Ingeniería civil o arquitecto del director de obra.
-El proponente deberá allegar diploma de posgrado.

EXPERIENCIA ESPECIFICA DIRECTOR DE OBRA:
-El proponente deberá allegar certificación como director de obra que acredita que el personal realizo las actividades de dicho contrato aportado. Se le recalca que deberá cumplir la cerificación con la información requerida dentro de 4.2.5 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE de la invitación pública.
-El proponente deberá PRESENTAR CONTRATO O ACTA DE LIQUIDACIÓN O ACTA DE RECIBO FINAL O CERTIFICACION DEL CONTRATO DE OBRA de cada uno de los contratos aportados.
-Se le aclara y recalca al proponente que deberá cumplir con Dos (2) años certificados como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA en obras civiles relacionadas con: construcción o adecuación o mejoramiento o ampliación o reparación o mantenimiento de edificaciones no residenciales; celebrado con entidades públicas y/o privadas.

DOCUMENTOS ADICIONALES DIRECTOR DE OBRA:
-Se le requiere al proponente subsanar y allegar Hoja de vida, Copia de ciudadanía, Tarjeta profesional, Vigencia de antecedentes y carta de disponibilidad (se le aclara que el % de disponibilidad es del 15% de dedicación conforme a la oferta)

3.2 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLICITADO

3.2.1 Residente de Interventoría	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	NO	No Cumple
3.2.2 Interventor Sisoma	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	NO	No Cumple
3.2.3 Ingeniero Eléctrico	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	NO	No Cumple
			NO CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:
DEBE SUBSANAR
NO SE PRESENTA formulario para cada uno de los perfiles requeridos con el compromiso del personal mínimo. Conforme al numeral 4.2.4 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLIICTADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO: El representante legal, allegara dentro de su propuesta carta de compromiso, en donde se obliga a ejecutar el contrato con los perfiles y cantidad de profesional requerido, previa verificación de la entidad a través del supervisor y antes de dar inicio al contrato. El oferente deberá diligenciar y firmar el "CARTA DE COMPROMISO DEL OFERENTE PARA LOS PROFESIONALES", indicando que en el caso de resultar adjudicatario del presente proceso cumplirá con la presentación ante la entidad de los perfiles profesionales suscritos en el apiste.

4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	SI CUMPLE
AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA	NO CUMPLE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	NO CUMPLE
	NO CUMPLE
	NO CUMPLE
CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLICITADO	NO CUMPLE

EVALUACIÓN FINAL	NO HABILITADO

Nombre de la persona que evaluó:	ARQ. PAULA ALEJANDRA VARGAS	Nombre de la persona que revisó:	ARQ. PAULA ALEJANDRA VARGAS

OBSERVACIONES
EL PROPONENTE DEBERÁ SUBSANAR

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ICA

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. GC-MC-125-2024
OBJETO: "INTERVENTORÍA DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL ICA ATLANTICO".

PROPONENTE	4	CAPPING INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	100%
	INTEGRANTE 1	CAPPING INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	100%
	INTEGRANTE 2		
	INTEGRANTE 3		

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	$ 38.514.875,98
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	$ 29,63

1. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar su experiencia especifica, diligenciando el Formulario Experiencia del proponente, mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos de interventoría terminados y liquidados a la fecha del cierre de la presentación de propuestas, cuya sumatoria de los contratos debe ser en cuantía igual o superior al 100 % del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV, así mismo, el objeto o actividades deben estar relacionadas con "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN O REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES".

No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO TERMINACIÓN (YYYY)	VALOR DEL CONTRATO	FORMAS DE EJECUCIÓN		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	PRESENTA CERTIFICACIÓN O ACTA DE LIQUIDACIÓN O EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CUMPLE OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	SMMLV A EVALUAR
				I.C.U.T	%					
048 DEL 2016	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINACIERA PARA DESMONTE DE TEJA TERMO ACUSTICA EN EL TERCER PISO DEL BLOQUE DE BACHILLERATO, DESMONTE E INSTALACION DE TEJA ALVEOLAR TIPO DOMO EN EL AREA DE LA CANCHA MULTIPLE Y ADECUACIONES ELECTRICAS EN EL BLOQUE DE BACHILLERATO, DE LA INTITUCION EDUCATIVA OFICIAL LEON XIII SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA	2018	$ 38.500.000,00	I	100%	$ 38.500.000,00	CAPPING INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	SI	SI	CUMPLE
006 DEL 2019	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ARREGLOS DE LAS INFRAESTRUCTURAS FÍSICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS VILLAS	2019	$ 41.160.000,00	I	100%	$ 41.160.000,00	CAPPING INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	SI	SI	CUMPLE
					TOTAL VALOR	$ 79.660.000,00				CUMPLE
					TOTAL SMMLV	$ 98,98				CUMPLE

CRITERIO DIFERENCIAL MIPYMES Y MUJERES:
Al proponente que acredite la condición conforme a la normativa del presente numeral, podrá acreditar experiencia en la ejecución de máximo tres (3) contratos, debidamente terminados antes de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto, "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN O REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES obligaciones, funciones o alcance haya contemplado la este directamente relacionado con el objeto del presente proceso y que cumpla con las siguientes condiciones:
La sumatoria de los contratos presentados por el oferente, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido, expresado en SMMLV.

SI CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:
El proponente cumple con lo requerido de la experiencia del proponente en la invitación pública y allega la información completa en debida forma.

2. AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA

REQUISITO	PRESENTA	
• La propuesta para ser considerada deberá estar avalada por un profesional en ingeniería o arquitectura que posea tarjeta profesional con la respectiva constancia de vigencia. • En el caso de las personas jurídicas, la propuesta deberá estar avalada por un profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Civil y/o afines, que tenga matrícula profesional en Colombia con la respectiva constancia de vigencia (COPNIA o la que corresponda).	SI	SI CUMPLE

EL PROPONENTE SUBSANA Y ALLEGA LA INFORMACION EN DEBIDA FORMA.

DEBE SUBSANAR. El proponente debe allegar la información por aval de ingeniería deberá entregar vigencia de antecedentes, tarjeta profesional, cédula y carta de aval del profesional avalando la propuesta.

3 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE

3.1 DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FORMACION ACADEMICA:
Deberá ser Ingeniero civil o Arquitecto titulado.
Este deberá presentar estudios en Especialización y/o Maestrías en cualquiera de las siguientes enunciadas:
1. Gerencia de Construcciones, 2. Desarrollo y gerencia integral de proyectos, 3.Sistemas gerenciales de ingeniería, 4. Tecnología de la construcción en edificaciones, 5. Gerencia integral de obras. 6. Gerencia de obras, 7. Gerencia de proyectos de arquitectura, 8. Gerencia de Proyectos de Ingeniería, 9. Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, 10. Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, 11. Gerencia de proyectos, 12. Administración de obras, 13. Maestría en ingeniería o 14. Maestría en construcción.

EXPERIENCIA GENERAL:

Con experiencia profesional igual o superior a seis (6) años, tiempo que se contabiliza a partir de la expedición de la tarjeta profesional

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Dos (2) años certificados como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA en obras civiles relacionadas con: construcción o adecuación o mejoramiento o ampliación o reparación o mantenimiento de edificaciones no residenciales; celebrado con entidades públicas y/o privadas.

3.1.1 EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre del profesional	PAULO CESAR SILVA MORALES	Fecha de expedición matricula profesional		21/09/1999
		Ingeniería civil o arquitecto	SI	Cumple
		Diploma de Ingeniería civil o arquitecto	SI	Cumple
		Especialización y/o maestría en: 1. Gerencia de Construcciones, 2. Desarrollo y gerencia integral de proyectos, 3.Sistemas gerenciales de ingeniería, 4. Tecnología de la construcción en edificaciones, 5. Gerencia integral de obras. 6. Gerencia de obras, 7. Gerencia de proyectos de arquitectura, 8. Gerencia de Proyectos de Ingeniería, 9. Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, 10. Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, 11. Gerencia de proyectos, 12. Administración de obras, 13. Maestría en ingeniería o 14. Maestría en construcción.	SI	Cumple
		Presenta diploma de posgrado	SI	Cumple
		Años de experiencia general - 6 AÑOS	SI	Cumple
				CUMPLE

3.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

OBJETO DEL CONTRATO	No. DE CONTRATO, ENTIDAD CONTRATANTE	CUMPLE CON EL OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	PRESENTA CERTIFICACIÓN COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA	PRESENTA CONTRATO O ACTA DE LIQUIDACIÓN O ACTA DE RECIBO FINAL O CERTIFICACION DEL CONTRATO DE OBRA	CUMPLE - NO CUMPLE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TOTAL EXPERIENCIA GENERAL CERTIFICADA A-M-D
INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO DE AMPLIACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANORÍ,LICEO JESUS MARIA URREA, MUNICIPIO DE ANORI	4600004491,00	SI	SI	SI	CUMPLE	19/08/2015	15/12/2015	0-3-26
Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de obra CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL SECTOR RURAL Y URBANO DEL MCPIO DE ONZAGA-SANTANDER"	085-17	SI	SI	SI	CUMPLE	29/09/2017	26/02/2018	0-4-27

COLOMBIA VIDA

ICA

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. GC-MC-125-2024
OBJETO: "INTERVENTORÍA DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL ICA ATLANTICO".

PROPONENTE	4	CAPPING INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	100%
	INTEGRANTE 1	CAPPING INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	100%
	INTEGRANTE 2		
	INTEGRANTE 3		

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	$ 38.514.875,98
PRESUPUESTO OFICIAL ($MMLV)	$ 29,63

INTERVENTORIA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD DERIVADOS DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE PROSPERIDAD SOCIAL - FIP Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES U OTROS OPERADORES, CON EL PROPOSITO DE APORTAR A LA INCLUSION SOCIOECONOMICA, LA GENERACION DE INGRESOS, LA SUPERACION DE LA POBREZA Y LA CONSOLIDACIO DE TERRITORIOS	N/A	SI	SI	SI	CUMPLE	27/05/2019	28/02/2021	1-9-1
							TOTAL	2-5-24
							EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE

3.1.3 DOCUMENTOS ADICIONALES

Hoja de vida	SI	Cumple
Copia de cedula de ciudadania	SI	Cumple
Tarjeta profesional	SI	Cumple
Vigencia y antecedentes matricula	SI	Cumple
formulario 9 - Experiencia profesional habilitante	SI	Cumple
formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	SI	Cumple
		CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:

EL PROPONENTE SUBSANA Y ALLEGA LA INFORMACION EN DEBIDA FORMA.

DEBE SUBSANAR
EXPERIENCIA GENERAL DIRECTOR DE OBRA:
-El proponente deberá allegar Diploma de Ingeniería civil o arquitecto del director de obra.
-El proponente deberá allegar diploma de posgrado.

EXPERIENCIA ESPECIFICA DIRECTOR DE OBRA:
-El proponente deberá cumplir con Dos (2) años certificados como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA en obras civiles relacionadas con: construcción o adecuación o mejoramiento o ampliación o reparación o mantenimiento de edificaciones no residenciales; celebrado con entidades públicas y/o privadas.Se le requiere aportar la información para creditar la experiencia especifica.

DOCUMENTOS ADICIONALES DIRECTOR DE OBRA:
-Se le requiere al proponente subsanar y allegar Hoja de vida, Copia de ciudadanía, Tarjeta profesional, Vigencia de antecedentes y carta de disponibilidad (se le aclara que el % de disponibilidad es del 15% de dedicación conforme a la oferta puesto que se encuentra el 30%) y subsanar formulario 9-Experiencia profesional habilitante firmado por el profesional.

3.2 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLICITADO

3.2.1 Residente de Interventoria	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	SI	Cumple
3.2.2 Interventor Sisoma	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	SI	Cumple
3.2.3 Ingeniero Eléctrico	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	SI	Cumple
			CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:

EL PROPONENTE ALLEGA DOCUMENTO "CARTA DE COMPROMISO DEL OFERENTE PARA LOS PROFESIONALES", indicando que en el caso de resultar adjudicatario del presente proceso cumplirá con la presentación ante la entidad de los perfiles profesionales suscritos en el apiste.

DEBE SUBSANAR NO SE PRESENTA formulario para cada uno de los perfiles requeridos con el compromiso del personal mínimo. Conforme al numeral 4.2.4 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLIICTADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO: El representante legal, allegara dentro de su propuesta carta de compromiso, en donde se obliga a ejecutar el contrato con los perfiles y cantidad de profesional requerido, previa verificación de la entidad a través del supervisor y antes de dar inicio al contrato. El oferente deberá diligenciar y firmar el "CARTA DE COMPROMISO DEL OFERENTE PARA LOS PROFESIONALES", indicando que en el caso de resultar adjudicatario del presente proceso cumplirá con la presentación ante la entidad de los perfiles profesionales suscritos en el apiste.

4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	SI CUMPLE
AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA	SI CUMPLE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CUMPLE
	CUMPLE
	CUMPLE
CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLICITADO	CUMPLE

EVALUACIÓN FINAL	HABILITADO

Nombre de la persona que evaluó:	ARQ. LAURA ALEJANDRA VARGAS	Nombre de la persona que revisó:	ARQ. PAULA ALEJANDRA VARGAS

OBSERVACIONES

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. GC-MC-125-2024
OBJETO: "INTERVENTORÍA DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL ICA ATLANTICO".

PROPONENTE	5	KAZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS	100%
	INTEGRANTE 1	KAZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS	100%

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	$ 38.514.875,98
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	$ 29,63

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar su experiencia específica, diligenciando el Formulario Experiencia del proponente, mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos de interventoría terminados y liquidados a la fecha del cierre de la presentación de propuestas, cuya sumatoria de los contratos debe ser en cuantía igual o superior al 100 % del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV, así mismo, el objeto o actividades deben estar relacionadas con "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN O REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES".

No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO TERMINACIÓN (YYYY)	VALOR DEL CONTRATO	FORMAS DE EJECUCIÓN		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	PRESENTA CERTIFICACIÓN	CUMPLE OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	SMMLV A EVALUAR
				I.C.UT	%					
18 de 2008	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION LOCATIVA DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO DE NAZARETH EN LA GUAJIRA,	2018	$ 34.612.500,00	I	100%	$ 34.612.500,00	KAZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS	SI	SI	CUMPLE
					TOTAL VALOR	$ 34.612.500,00				NO CUMPLE
					TOTAL SMMLV	$ 44,30		SALARIOS ---------->		CUMPLE

CRITERIO DIFERENCIAL MIPYMES Y MUJERES:
Al proponente que acredite la condición conforme a la normativa del presente numeral, podrá acreditar experiencia en la ejecución de máximo tres (3) contratos, debidamente terminados antes de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto, "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN O REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES obligaciones, funciones o alcance haya contemplado la este directamente relacionado con el objeto del presente proceso y que cumpla con las siguientes condiciones:
La sumatoria de los contratos presentados por el oferente, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido, expresado en SMMLV.

NO CUMPLE

NO CUMPLE
"El oferente NO cumple con lo solicitado en la invitacion publica en el numeral 4.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
De conformidad con el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015: "Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes" por lo anterior la entidad tendrá en cuenta solo la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de la sociedad hasta los tres (3) años de Constituida; luego de estos tres (3) años esta experiencia no será validada"
La experiencia NO se tiene en cuenta toda vez que es a traves de uno de los accionistas el señor RAFAEL EMILIO GONZALES, la empresa deacuerdo al CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL la empresa se constituyo el 8 de febrero del 2021, por lo que supera los 3 años.

2 AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA

REQUISITO	PRESENTA	
• La propuesta para ser considerada deberá estar avalada por un profesional en ingeniería o arquitectura que posea tarjeta profesional con la respectiva constancia de vigencia. • En el caso de las personas jurídicas, la propuesta deberá estar avalada por un profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Civil y/o afines, que tenga matrícula profesional en Colombia con la respectiva constancia de vigencia (COPNIA o la que corresponda).	SI	SI CUMPLE

El oferente certifica AVAL POR INGENIERIA de acuerdo al numeral 4.2.3 AVAL POR ACTIVIDAD EN INGENERIA de la invitacion publica, a traves del profesional en ingenieria YEIMARD CAMILO PLATA ALVAREZ numero de cedula 1.065.818.593

3 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE

3.1 DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FORMACION ACADEMICA:
Deberá ser Ingeniero civil o Arquitecto titulado.
Este deberá presentar estudios en Especialización y/o Maestrías en cualquiera de las siguientes enunciadas:
1. Gerencia de Construcciones, 2. Desarrollo y gerencia integral de proyectos, 3.Sistemas gerenciales de ingeniería, 4. Tecnología de la construcción en edificaciones, 5. Gerencia integral de obras. 6. Gerencia de obras, 7. Gerencia de proyectos de arquitectura, 8. Gerencia de Proyectos de Ingeniería, 9. Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, 10. Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, 11. Gerencia de proyectos, 12. Administración de obras, 13. Maestría en ingeniería o 14. Maestría en construcción.

EXPERIENCIA GENERAL:

Con experiencia profesional igual o superior a seis (6) años, tiempo que se contabiliza a partir de la expedición de la tarjeta profesional

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Dos (2) años certificados como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA en obras civiles relacionadas con: construcción o adecuación o mejoramiento o ampliación o reparación o mantenimiento de edificaciones no residenciales; celebrado con entidades públicas y/o privadas.

3.1.1 EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre del profesional	ABNER DAVID PEREZ TURIZO	Fecha de expedición matricula profesional		21/04/2005
		Ingeniería civil o arquitecto	SI	Cumple
		Diploma de Ingeniería civil o arquitecto	SI	Cumple
		Especialización y/o maestria en; 1. Gerencia de Construcciones, 2. Desarrollo y gerencia integral de proyectos, 3.Sistemas gerenciales de ingeniería, 4. Tecnología de la construcción en edificaciones, 5. Gerencia integral de obras. 6. Gerencia de obras, 7. Gerencia de proyectos de arquitectura, 8. Gerencia de Proyectos de Ingeniería, 9. Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, 10. Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, 11. Gerencia de proyectos, 12. Administración de obras, 13. Maestría en ingeniería o 14. Maestría en construcción.	SI	Cumple
		Presenta diploma de posgrado	SI	Cumple
		Años de experiencia general - 6 AÑOS	SI	Cumple
				CUMPLE

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. GC-MC-125-2024
OBJETO: "INTERVENTORÍA DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL ICA ATLANTICO".

PROPONENTE	5	KAZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS	100%
	INTEGRANTE 1	KAZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS	100%

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	$ 38.514.875,98
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	$ 29,63

3.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

OBJETO DEL CONTRATO	No. DE CONTRATO, ENTIDAD CONTRATANTE	CUMPLE CON EL OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	PRESENTA CERTIFICACIÓN COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA	PRESENTA CONTRATO O ACTA DE LIQUIDACIÓN O ACTA DE RECIBO FINAL O CERTIFICACION DEL CONTRATO DE OBRA	CUMPLE - NO CUMPLE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TOTAL EXPERIENCIA GENERAL CERTIFICADA A-M-D
CONSTRUCCION Y ACABADOS DEL BLOQUE ACADEMICO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR EN LA SEDE SABANAS	006 DE 03 DE MARZO	NO	NO	NO	NO CUMPLE	2/05/2017	30/07/2018	$ -
CONSTRUCCION Y ACABADO DE CENTROS DE CULTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS MUNICIPIOS DE CICUCO, MANGAGUE, REGIDOR, SN JUAN NEPOMUCENO, SANTA ROSA DE LIMA Y TIQUISIO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	163 DE 2015	NO	NO	NO	NO CUMPLE	20/09/2015	20/09/2016	$ -
							TOTAL	0-0-0
							EXPERIENCIA ESPECIFICA	NO CUMPLE

3.1.3 DOCUMENTOS ADICIONALES

Hoja de vida	SI	Cumple
Copia de cedula de ciudadania	SI	Cumple
Tarjeta profesional	SI	Cumple
Vigencia y antecedentes matricula	SI	Cumple
formulario 9 - Experiencia profesional habilitante	SI	Cumple
formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	SI	Cumple
		CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:
El oferente cumple con la EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

-El oferente no cumple con la EXPERIENCIA ESPECIFICA- DIRECTOR DE INTERVENTORIA
NO CUMPLE
- De acuerdo a la invitacion publica en el numeral 4.2.5 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE el profesional ABNER DAVID PEREZ TURIZO no suministra informacion de contratos que permitan certicar la experiencia especifica
- Adicional el profesional ABNER DAVID PEREZ TURIZO NO CUMPLE TODOS LOS Documentos que acrediten la idoneidad, experiencia y compromiso del DIRECTOR DE INTERVENTORIA relacionados en el numeral 4.2.5 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE de la invitacion publica.

3.2 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLICITADO

3 Residentes de Interventoría	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	NO	No Cumple
Especialista estructural	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	NO	No Cumple
2 Interventor Sisoma	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	NO	No Cumple
asesor Eléctrico	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	NO	No Cumple
			NO CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:
NO CUMPLE
NO SE PRESENTA formulario 8 para cada uno de los perfiles requeridos con el compromiso y firma debidamente diligenciado.

4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NO CUMPLE
AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA	SI CUMPLE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CUMPLE
	NO CUMPLE
	CUMPLE
CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLICITADO	NO CUMPLE

EVALUACIÓN FINAL	NO CUMPLE

Nombre de la persona que evaluó:	ARQ. Camilo Hernandez Alfonso	Nombre de la persona que revisó:	Arq. Paula Vargas

OBSERVACIONES

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. GC-MC-125-2024
OBJETO: "INTERVENTORÍA DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL ICA ATLANTICO".

PROPONENTE	6	YOLANDA CECILIA JIMENEZ SAUMETH	100%
	INTEGRANTE 1	YOLANDA CECILIA JIMENEZ SAUMETH	100%
	INTEGRANTE 2		
	INTEGRANTE 3		

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	$ 38.514.875,98
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	$ 29,63

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar su experiencia específica, diligenciando el Formulario Experiencia del proponente, mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos de interventoría terminados y liquidados a la fecha del cierre de la presentación de propuestas, cuya sumatoria de los contratos debe ser en cuantía igual o superior al 100 % del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV, así mismo, el objeto o actividades deben estar relacionadas con "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN O REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES".

No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO TERMINACIÓN (YYYY)	VALOR DEL CONTRATO	FORMAS DE EJECUCIÓN		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	PRESENTA CERTIFICACIÓN O ACTA DE LIQUIDACIÓN O EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CUMPLE OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	SMMLV A EVALUAR
				I.C.UT	%					
165-CENACIBAGUE-2023	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MAYOR DEL ESTABLECIMEINTO DE SANIDAD MILITAR BAS 06 SEDE ANTIGUA" EN LA VIGENCIA	2023	$ 43.633.333,00	I	100%	$ 43.633.333,00	YOLANDA CECILIA JIMENEZ SAUMETH	SI	SI	CUMPLE
CO1.PCCNTR.5326035	CONTRATAR LA INTERVENTORIA PARA EL CONTRATO DE LA OBRA ADECUACION DE LA CUBIERTA NAVE 4 PARA EL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION REGIONAL TOLIMA	2023	$ 25.585.000,00	I	100%	$ 25.585.000,00	YOLANDA CECILIA JIMENEZ SAUMETH	SI	SI	CUMPLE
								SI	SI	CUMPLE
					TOTAL VALOR	$ 69.218.333,00				CUMPLE
					TOTAL SMMLV	$ 59,67				CUMPLE

CRITERIO DIFERENCIAL MIPYMES Y MUJERES:
Al proponente que acredite la condición conforme a la normativa del presente numeral, podrá acreditar experiencia en la ejecución de máximo tres (3) contratos, debidamente terminados antes de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto, "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCION O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN O REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES obligaciones, funciones o alcance haya contemplado a este directamente relacionado con el objeto del presente proceso y que cumpla con las siguientes condiciones:
La sumatoria de los contratos presentados por el oferente, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido, expresado en SMMLV.

SI CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:
El oferente si cumple con las condiciones de experiencia exigidas en la invitacion publica, numeral 4.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

2 AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA

REQUISITO	PRESENTA	
• La propuesta para ser considerada deberá estar avalada por un profesional en ingeniería o arquitectura que posea tarjeta profesional con la respectiva constancia de vigencia. • En el caso de las personas jurídicas, la propuesta deberá estar avalada por un profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Civil y/o afines, que tenga matrícula profesional en Colombia con la respectiva constancia de vigencia (COPNIA o la que corresponda).	SI	SI CUMPLE

El oferente allega tarjeta profesional y certificado de antecdenetes COPNIA del señor EDGARDO MANUEL JIMENEZ SAUMETT, cumpliendo con el numeral 4.2.3 AVAL POR ACTIVIDAD EN INGENERIA de la invitacion publica

3 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE

3.1 DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FORMACION ACADEMICA:
Deberá ser Ingeniero civil o Arquitecto titulado.
Este deberá presentar estudios en Especialización y/o Maestrías en cualquiera de las siguientes enunciadas:
1. Gerencia de Construcciones, 2. Desarrollo y gerencia integral de proyectos, 3.Sistemas gerenciales de ingeniería, 4. Tecnología de la construcción en edificaciones, 5. Gerencia integral de obras. 6. Gerencia de obras, 7. Gerencia de proyectos de arquitectura, 8. Gerencia de Proyectos de Ingeniería, 9. Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, 10. Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, 11. Gerencia de proyectos, 12. Administración de obras, 13. Maestría en ingeniería o 14. Maestría en construcción.

EXPERIENCIA GENERAL:

Con experiencia profesional igual o superior a seis (6) años, tiempo que se contabiliza a partir de la expedición de la tarjeta profesional

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Dos (2) años certificados como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA en obras civiles relacionadas con: construcción o adecuación o mejoramiento o ampliación o reparación o mantenimiento de edificaciones no residenciales; celebrado con entidades públicas y/o privadas.

3.1.1 EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre del profesional	TATIANA PAOLA JIMENEZ LOPEZ	Fecha de expedición matricula profesional		
		Ingeniería civil o arquitecto	NO	No Cumple
		Diploma de Ingeniería civil o arquitecto	NO	No Cumple
		Especialización y/o maestria en; 1. Gerencia de Construcciones, 2. Desarrollo y gerencia integral de proyectos, 3.Sistemas gerenciales de ingeniería, 4. Tecnología de la construcción en edificaciones, 5. Gerencia integral de obras. 6. Gerencia de obras, 7. Gerencia de proyectos de arquitectura, 8. Gerencia de Proyectos de Ingeniería, 9. Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, 10. Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, 11. Gerencia de proyectos, 12. Administración de obras, 13. Maestría en ingeniería o 14. Maestría en construcción.	NO	No Cumple
		Presenta diploma de posgrado	NO	No Cumple
		Años de experiencia general - 6 AÑOS	NO	Cumple
				NO CUMPLE

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. GC-MC-125-2024
OBJETO: "INTERVENTORÍA DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL ICA ATLANTICO".

PROPONENTE	6	YOLANDA CECILIA JIMENEZ SAUMETH	100%
	INTEGRANTE 1	YOLANDA CECILIA JIMENEZ SAUMETH	100%
	INTEGRANTE 2		
	INTEGRANTE 3		

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	$ 38.514.875,98
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	$ 29,63

3.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	OBJETO DEL CONTRATO	No. DE CONTRATO, ENTIDAD CONTRATANTE	CUMPLE CON EL OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	PRESENTA CERTIFICACIÓN COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA	PRESENTA CONTRATO O ACTA DE LIQUIDACIÓN O ACTA DE RECIBO FINAL O CERTIFICACION DEL CONTRATO DE OBRA	CUMPLE - NO CUMPLE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TOTAL EXPERIENCIA GENERAL CERTIFICADA A-M-D
			NO	NO	NO	NO CUMPLE			$ -
			NO	NO	NO	NO CUMPLE			$ -
			NO	NO	NO	NO CUMPLE			$ -
0			NO	NO	NO	NO CUMPLE	28/05/2018	27/05/2019	$ -
								TOTAL	0-0-0
								EXPERIENCIA ESPECIFICA	NO CUMPLE

3.1.3 DOCUMENTOS ADICIONALES

Hoja de vida	NO	No Cumple
Copia de cedula de ciudadania	NO	No Cumple
Tarjeta profesional	NO	No Cumple
Vigencia y antecedentes matricula	NO	No Cumple
formulario 9 - Experiencia profesional habilitante	NO	No Cumple
formulario 10 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	SI	Cumple
		NO CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:

DEBE SUBSANAR
El oferente no allego documentacion ni informacion para acreditar el cumplimiento del numeral 4.2.5 PERSONAL MINIMO REQUERIDO HABILITANTE, de la invitacion pubica. Por esta razon, se solcita y se allegue, diploma de pregrado de ingeniero o arquitecto, diploma de posgrado de acuerdo a lo establecido en la invitacion publica, formulario 9- Experiencia profesional habilitante, hoja de vida, cedula de ciudadnia, tarjeta profesional, vigencia de antecedenetes de matricula profesional y las certificaciones del director de obra y certificaciones de los contratos. Se debe verificar la informacion del numeral 4.2.5 con el fin de cumplir la totalidad de los requisitos.

3.2 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLICITADO

3.2.1 Residente de Interventoría	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	NO	No Cumple
3.2.2 Interventor Sisoma	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	NO	No Cumple
3.2.3 Ingeniero Eléctrico	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	NO	No Cumple
			NO CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:
DEBE SUBSANAR
NO SE PRESENTA formulario 8 para cada uno de los perfiles requeridos con el compromiso, con nombre propio de cada profesional y firma debidamente diligenciado que constaten compromiso en la ejecucion del contrato en caso que sea adjudicado.

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. GC-MC-125-2024
OBJETO: "INTERVENTORÍA DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL ICA ATLANTICO".

PROPONENTE	6	YOLANDA CECILIA JIMENEZ SAUMETH	100%
	INTEGRANTE 1	YOLANDA CECILIA JIMENEZ SAUMETH	100%
	INTEGRANTE 2		
	INTEGRANTE 3		

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	$ 38.514.875,98
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	$ 29,63

4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	SI CUMPLE
AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA	SI CUMPLE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	NO CUMPLE
	NO CUMPLE
	NO CUMPLE
CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLICITADO	NO CUMPLE

EVALUACIÓN FINAL	NO HABILITADO

Nombre de la persona que evaluó:	CESAR IVAN RUSSI SUAREZ	Nombre de la persona que revisó:	ARQ. PAULA ALEJANDRA VARGAS

OBSERVACIONES

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. GC-MC-125-2024
OBJETO: "INTERVENTORÍA DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL ICA ATLANTICO".

PROPONENTE	7	CONSORCIO VIGAVI INTERVIGAVI	100%
	INTEGRANTE 1	ESTUDIOS CONSULTORIA Y OBRAS SAS	10%
	INTEGRANTE 2	VIGAVI ZOMAC SAS	90%
	INTEGRANTE 3		

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	$ 38.514.875,98
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	$ 29,63

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar su experiencia específica, diligenciando el Formulario Experiencia del proponente, mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos de interventoría terminados y liquidados a la fecha del cierre de la presentación de propuestas, cuya sumatoria de los contratos debe ser en cuantía igual o superior al 100 % del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV, así mismo, el objeto o actividades deben estar relacionadas con "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN O REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES".

No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO TERMINACIÓN (YYYY)	VALOR DEL CONTRATO	FORMAS DE EJECUCIÓN		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	PRESENTA CERTIFICACIÓN O ACTA DE LIQUIDACIÓN O EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CUMPLE OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	SMMLV A EVALUAR
				I.C.UT	%					
008 DE 2013	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION, DOTACION Y ADECUACION DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".	2015	$ 546.552.000,00	I	100%	$ 546.552.000,00	ESTUDIOS CONSULTORIA Y OBRAS SAS	SI	SI	CUMPLE
010-2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE ATENCIÓN – UCA EN COMUNIDADES INDÍGENAS WAYUU DEL DISTRITO DE RIOHACHA	2023	$ 47.166.840,00	C	45%	$ 21.225.078,00	VIGAVI ZOMAC SAS	SI	SI	CUMPLE
								SI	SI	CUMPLE
					TOTAL VALOR	$ 567.777.078,00				CUMPLE
					TOTAL SMMLV	$ 866,52				CUMPLE

CRITERIO DIFERENCIAL MIPYMES Y MUJERES:
Al proponente que acredite la condición conforme a la normativa del presente numeral, podrá acreditar experiencia en la ejecución de máximo tres (3) contratos, debidamente terminados antes de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto, "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCION O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN O REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES obligaciones, funciones o alcance haya contemplado la este directamente relacionado con el objeto del presente proceso y que cumpla con las siguientes condiciones:
La sumatoria de los contratos presentados por el oferente, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido, expresado en SMMLV.

SI CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:
El oferente si cumple con las condiciones de experiencia exigidas en la invitacion publica, numeral 4.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

2 AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA

REQUISITO	PRESENTA	
• La propuesta para ser considerada deberá estar avalada por un profesional en ingeniería o arquitectura que posea tarjeta profesional con la respectiva constancia de vigencia. • En el caso de las personas jurídicas, la propuesta deberá estar avalada por un profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Civil y/o afines, que tenga matrícula profesional en Colombia con la respectiva constancia de vigencia (COPNIA o la que corresponda).	SI	SI CUMPLE

El oferente allega cedula de cidadania, tarjeta profesional y certificado de antecdenetes COPNIA del señor VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS, cumpliendo con el numeral 4.2.3 AVAL POR ACTIVIDAD EN INGENERIA de la invitacion publica

3 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE

3.1 DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FORMACION ACADEMICA:
Deberá ser Ingeniero civil o Arquitecto titulado.
Este deberá presentar estudios en Especialización y/o Maestrías en cualquiera de las siguientes enunciadas:
1. Gerencia de Construcciones, 2. Desarrollo y gerencia integral de proyectos, 3.Sistemas gerenciales de ingeniería, 4. Tecnología de la construcción en edificaciones, 5. Gerencia integral de obras. 6. Gerencia de obras, 7. Gerencia de proyectos de arquitectura, 8. Gerencia de Proyectos de Ingeniería, 9. Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, 10. Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, 11. Gerencia de proyectos, 12. Administración de obras, 13. Maestría en ingeniería o 14. Maestría en construcción.

EXPERIENCIA GENERAL:

Con experiencia profesional igual o superior a seis (6) años, tiempo que se contabiliza a partir de la expedición de la tarjeta profesional

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Dos (2) años certificados como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA en obras civiles relacionadas con: construcción o adecuación o mejoramiento o ampliación o reparación o mantenimiento de edificaciones no residenciales; celebrado con entidades públicas y/o privadas.

3.1.1 EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre del profesional	JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ	Fecha de expedición matricula profesional		15/05/2002
		Ingeniería civil o arquitecto	SI	Cumple
		Diploma de Ingeniería civil o arquitecto	SI	Cumple
		Especialización y/o maestria en; 1. Gerencia de Construcciones, 2. Desarrollo y gerencia integral de proyectos, 3.Sistemas gerenciales de ingeniería, 4. Tecnología de la construcción en edificaciones, 5. Gerencia integral de obras. 6. Gerencia de obras, 7. Gerencia de proyectos de arquitectura, 8. Gerencia de Proyectos de Ingeniería, 9. Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, 10. Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, 11. Gerencia de proyectos, 12. Administración de obras, 13. Maestría en ingeniería o 14. Maestría en construcción.	SI	Cumple
		Presenta diploma de posgrado	SI	Cumple
		Años de experiencia general - 6 AÑOS	SI	Cumple
				CUMPLE

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. GC-MC-125-2024
OBJETO: "INTERVENTORÍA DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL ICA ATLANTICO".

PROPONENTE	10	CONSORCIO VIGAVI INTERVIGAVI	100%
	INTEGRANTE 1	ESTUDIOS CONSULTORIA Y OBRAS SAS	10%
	INTEGRANTE 2	VIGAVI ZOMAC SAS	90%
	INTEGRANTE 3		

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	$ 38.514.875,98
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	$ 29,63

3.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

OBJETO DEL CONTRATO	No. DE CONTRATO, ENTIDAD CONTRATANTE	CUMPLE CON EL OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	PRESENTA CERTIFICACIÓN COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA	PRESENTA CONTRATO O ACTA DE LIQUIDACIÓN O ACTA DE RECIBO FINAL O CERTIFICACION DEL CONTRATO DE OBRA	CUMPLE - NO CUMPLE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TOTAL EXPERIENCIA GENERAL CERTIFICADA A-M-D
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS PROYECTOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL CON RECURSOS DE REGALÍAS APROBADOS EN LA SESIÓN 1 DEL OCAD, VIGENCIA 2015	014 DE 2015	SI	SI	SI	CUMPLE	18/08/2015	18/05/2016	0-9-0
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS PROYECTOS: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMEDORES ESCOLARES PARA LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DE KAMUSUCHUWOU Y EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) DE LA COMUNIDAD DE WARAKARI, CORREGIMIENTO DE WIMPESHI Y DOTACIÓN DE LOS CDI EDUARDO LONDOÑO VILLEGAS, CAMINO VERDE, AIPAMANA, YOSUU, SAN JOSÉ, PETSUAPÁ Y FUERZA WAYUU, DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.	253 DE 2016	SI	SI	SI	CUMPLE	16/09/2016	16/05/2017	0-8-0
"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION, DOTACION Y ADECUACION DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	008 DE 2013	SI	NO	NO	NO CUMPLE			$ -
					CUMPLE	28/05/2018	27/05/2019	0-11-29
0							TOTAL	2-4-29
							EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE

3.1.3 DOCUMENTOS ADICIONALES

Hoja de vida	NO	No Cumple
Copia de cedula de ciudadania	SI	Cumple
Tarjeta profesional	SI	Cumple
Vigencia y antecedentes matricula	SI	Cumple
formulario 9 - Experiencia profesional habilitante	SI	Cumple
formulario 10 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	SI	Cumple
		NO CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:

DEBE SUBSANAR
El oferente debe SUBSANAR, los documentos del contrato: "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION, DOTACION Y ADECUACION DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", ya que no se evidencia certificado de director de obra, ademas, no se presento contrato o acta de liquidacion o acta de recibo final o certificaciones del contrato.

DEBE SUBSANAR
- Se debe subsanar el FORMULARIO 10, ya que no se encuentra firmado por el profesional JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ

DEBE SUBSANAR
- Se debe subsanar y allegar la hoja de vida del profesional ofrecido como DIRECTOR DE OBRA, de acuerdo al numeral 4.2.5 PERSONAL MINIMO REQUERIDO HABILITANTE

3.2 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLICITADO

3.2.1 Residente de Interventoría	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	NO	No Cumple
3.2.2 Interventor Sisoma	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	NO	No Cumple
3.2.3 Ingeniero Eléctrico	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	NO	No Cumple
			NO CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:
DEBE SUBSANAR
NO SE PRESENTA formulario 8 para cada uno de los perfiles requeridos con el compromiso, con nombre propio de cada profesional y firma debidamente diligenciado que constaten compromiso en la ejecucion del contrato en caso que sea adjudicado.

4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	SI CUMPLE
AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA	SI CUMPLE
	CUMPLE

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. GC-MC-125-2024
OBJETO: "INTERVENTORÍA DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL ICA ATLANTICO".

PROPONENTE	10	CONSORCIO VIGAVI INTERVIGAVI	100%
	INTEGRANTE 1	ESTUDIOS CONSULTORIA Y OBRAS SAS	10%
	INTEGRANTE 2	VIGAVI ZOMAC SAS	90%
	INTEGRANTE 3		

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	$ 38.514.875,98
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	$ 29,63

DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CUMPLE / NO CUMPLE
CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLICITADO	NO CUMPLE

EVALUACIÓN FINAL	NO HABILITADO

Nombre de la persona que evaluó:	CESAR IVAN RUSSI SUAREZ	Nombre de la persona que revisó:	ARQ. PAULA ALEJANDRA VARGAS

OBSERVACIONES

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. GC-MC-125-2024
OBJETO: "INTERVENTORÍA DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL ICA ATLANTICO".

PROPONENTE	8	LIVIC INGENIERIA SAS	100%
	INTEGRANTE 1	LIVIC INGENIERIA SAS	100%
	INTEGRANTE 2		
	INTEGRANTE 3		

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	$ 38.514.875,98
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	$ 29,63

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar su experiencia específica, diligenciando el Formulario Experiencia del proponente, mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos de interventoría terminados y liquidados a la fecha del cierre de la presentación de propuestas, cuya sumatoria de los contratos debe ser en cuantía igual o superior al 100 % del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV, así mismo, el objeto o actividades deben estar relacionadas con "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN O REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES".

No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO TERMINACIÓN (YYYY)	VALOR DEL CONTRATO	FORMAS DE EJECUCIÓN		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	PRESENTA CERTIFICACIÓN O ACTA DE LIQUIDACIÓN O EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CUMPLE OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	SMMLV A EVALUAR
				I.C.UT	%					
						$ -		NO	NO	NO CUMPLE
						$ -		NO	NO	NO CUMPLE
					TOTAL VALOR	$ -				NO CUMPLE
					TOTAL SMMLV	#¡VALOR!				#¡VALOR!

CRITERIO DIFERENCIAL MIPYMES Y MUJERES:
Al proponente que acredite la condición conforme a la normativa del presente numeral, podrá acreditar experiencia en la ejecución de máximo tres (3) contratos, debidamente terminados antes de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto, "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN O REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES obligaciones, funciones o alcance haya contemplado a este directamente relacionado con el objeto del presente proceso y que cumpla con las siguientes condiciones:
La sumatoria de los contratos presentados por el oferente, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido, expresado en SMMLV.

NO CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:
El proponente cumple con lo requerido de la experiencia del proponente en la invitación pública y allega la información completa en debida forma.

2 AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA

REQUISITO	PRESENTA	
• La propuesta para ser considerada deberá estar avalada por un profesional en ingeniería o arquitectura que posea tarjeta profesional con la respectiva constancia de vigencia. • En el caso de las personas jurídicas, la propuesta deberá estar avalada por un profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Civil y/o afines, que tenga matrícula profesional en Colombia con la respectiva constancia de vigencia (COPNIA o la que corresponda).	NO	NO CUMPLE

DEBE SUBSANAR. El proponente debe allegar la información por aval de ingeniería deberá entregar vigencia de antecedentes, tarjeta profesional, cédula y carta de aval del profesional avalando la propuesta.

3 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE

3.1 DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FORMACION ACADEMICA:
Deberá ser Ingeniero civil o Arquitecto titulado.
Este deberá presentar estudios en Especialización y/o Maestrías en cualquiera de las siguientes enunciadas:
1. Gerencia de Construcciones, 2. Desarrollo y gerencia integral de proyectos, 3.Sistemas gerenciales de ingeniería, 4. Tecnología de la construcción en edificaciones, 5. Gerencia integral de obras. 6. Gerencia de obras, 7. Gerencia de proyectos de arquitectura, 8. Gerencia de Proyectos de Ingeniería, 9. Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, 10. Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, 11. Gerencia de proyectos, 12. Administración de obras, 13. Maestría en ingeniería o 14. Maestría en construcción.

EXPERIENCIA GENERAL:

Con experiencia profesional igual o superior a seis (6) años, tiempo que se contabiliza a partir de la expedición de la tarjeta profesional

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Dos (2) años certificados como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA en obras civiles relacionadas con: construcción o adecuación o mejoramiento o ampliación o reparación o mantenimiento de edificaciones no residenciales; celebrado con entidades públicas y/o privadas.

3.1.1 EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre del profesional		Fecha de expedición matricula profesional		19/10/2000
		Ingeniería civil o arquitecto	NO	No Cumple
		Diploma de Ingeniería civil o arquitecto	NO	No Cumple
		Especialización y/o maestria en; 1. Gerencia de Construcciones, 2. Desarrollo y gerencia integral de proyectos, 3.Sistemas gerenciales de ingeniería, 4. Tecnología de la construcción en edificaciones, 5. Gerencia integral de obras. 6. Gerencia de obras, 7. Gerencia de proyectos de arquitectura, 8. Gerencia de Proyectos de Ingeniería, 9. Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, 10. Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, 11. Gerencia de proyectos, 12. Administración de obras, 13. Maestría en ingeniería o 14. Maestría en construcción.	NO	No Cumple
		Presenta diploma de posgrado	NO	No Cumple
		Años de experiencia general - 6 AÑOS	NO	No Cumple
				NO CUMPLE

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. GC-MC-125-2024
OBJETO: "INTERVENTORÍA DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL ICA ATLANTICO".

PROPONENTE	8	LIVIC INGENIERIA SAS	100%
	INTEGRANTE 1	LIVIC INGENIERIA SAS	100%
	INTEGRANTE 2		
	INTEGRANTE 3		

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	$ 38.514.875,98
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	$ 29,63

3.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

OBJETO DEL CONTRATO	No. DE CONTRATO, ENTIDAD CONTRATANTE	CUMPLE CON EL OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	PRESENTA CERTIFICACIÓN COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA	PRESENTA CONTRATO O ACTA DE LIQUIDACIÓN O ACTA DE RECIBO FINAL O CERTIFICACION DEL CONTRATO DE OBRA	CUMPLE - NO CUMPLE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TOTAL EXPERIENCIA GENERAL CERTIFICADA A-M-D
		NO	NO	NO	NO CUMPLE	24/02/2011	2/10/2011	$ -
		NO	NO	NO	NO CUMPLE	28/12/2011	27/05/2012	$ -
		NO	NO	NO	NO CUMPLE	30/07/2012	22/03/2013	$ -
		NO	NO	NO	NO CUMPLE	11/11/2014	15/04/2015	$ -
							TOTAL	0-0-0
							EXPERIENCIA ESPECIFICA	NO CUMPLE

3.1.3 DOCUMENTOS ADICIONALES

Hoja de vida	NO	No Cumple
Copia de cedula de ciudadania	NO	No Cumple
Tarjeta profesional	NO	No Cumple
Vigencia y antecedentes matricula	NO	No Cumple
formulario 9 - Experiencia profesional habilitante	NO	No Cumple
formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	NO	No Cumple
		NO CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:
DEBE SUBSANAR
EXPERIENCIA GENERAL DIRECTOR DE OBRA:
-El proponente deberá allegar Diploma de Ingeniería civil o arquitecto del director de obra.
-El proponente deberá allegar diploma de posgrado.

EXPERIENCIA ESPECIFICA DIRECTOR DE OBRA:
-El proponente deberá cumplir con Dos (2) años certificados como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA en obras civiles relacionadas con: construcción o adecuación o mejoramiento o ampliación o reparación o mantenimiento de edificaciones no residenciales; celebrado con entidades públicas y/o privadas.Se le requiere aportar la información para creditar la experiencia especifica.

DOCUMENTOS ADICIONALES DIRECTOR DE OBRA:
-Se le requiere al proponente subsanar y allegar Hoja de vida, Copia de ciudadanía, Tarjeta profesional, Vigencia de antecedentes y carta de disponibilidad (se le aclara que el % de disponibilidad es del 15% de dedicación conforme a la oferta puesto que se encuentra el 30%) y subsanar formulario 9-Experiencia profesional habilitante firmado por el profesional.

3.2 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLICITADO

3.2.1 Residente de Interventoría	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	NO	No Cumple
3.2.2 Interventor Sisoma	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	NO	No Cumple
3.2.3 Ingeniero Eléctrico	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	NO	No Cumple
			NO CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:
DEBE SUBSANAR NO SE PRESENTA formulario para cada uno de los perfiles requeridos con el compromiso del personal mínimo. Conforme al numeral 4.2.4 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLIICTADO DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO: El representante legal, allegara dentro de su propuesta carta de compromiso, en donde se obliga a ejecutar el contrato con los perfiles y cantidad de profesional requerido, previa verificación de la entidad a través del supervisor y antes de dar inicio al contrato. El oferente deberá diligenciar y firmar el "CARTA DE COMPROMISO DEL OFERENTE PARA LOS PROFESIONALES", indicando que en el caso de resultar adjudicatario del presente proceso cumplirá con la presentación ante la entidad de los perfiles profesionales suscritos en el apiste.

4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NO CUMPLE
AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA	NO CUMPLE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	NO CUMPLE
	NO CUMPLE
	NO CUMPLE
CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLICITADO	NO CUMPLE

EVALUACIÓN FINAL	NO HABILITADO

Nombre de la persona que evaluó:	ARQ. PAULA ALEJANDRA VARGAS	Nombre de la persona que revisó:	ARQ. PAULA ALEJANDRA VARGAS

OBSERVACIONES
EL PROPONENTE DEBE SUBSANAR

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. GC-MC-125-2024
OBJETO: "INTERVENTORÍA DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL ICA ATLANTICO".

PROPONENTE	9	FLM INGENIEROS CONTRATISTAS CONSULTORES SAS	100%
	INTEGRANTE 1	FLM INGENIEROS CONTRATISTAS CONSULTORES SAS	100%
	INTEGRANTE 2		
	INTEGRANTE 3		

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	$ 38.514.875,98
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	$ 29,63

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar su experiencia específica, diligenciando el Formulario Experiencia del proponente, mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos de interventoría terminados y liquidados a la fecha del cierre de la presentación de propuestas, cuya sumatoria de los contratos debe ser en cuantía igual o superior al 100 % del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV, así mismo, el objeto o actividades deben estar relacionadas con "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN O REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES".

No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO TERMINACIÓN (YYYY)	VALOR DEL CONTRATO	FORMAS DE EJECUCIÓN		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	PRESENTA CERTIFICACIÓN O ACTA DE LIQUIDACIÓN O EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CUMPLE OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	SMMLV A EVALUAR
				I.C.UT	%					
098 DE 2021	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SAMC-002-2021, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INMUEBLES Y OFICINAS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DE DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EN BOGOTA D.C. Y CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C	2021	$ 72.477.385,00	I	100%	$ 72.477.385,00	FLM INGENIEROS CONTRATISTAS CONSULTORES SAS	SI	SI	CUMPLE
								SI	SI	CUMPLE
								SI	SI	CUMPLE
					TOTAL VALOR	$ 72.477.385,00				CUMPLE
					TOTAL SMMLV	$ 79,77				CUMPLE

CRITERIO DIFERENCIAL MIPYMES Y MUJERES:
Al proponente que acredite la condición conforme a la normativa del presente numeral, podrá acreditar experiencia en la ejecución de máximo tres (3) contratos, debidamente terminados antes de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto, "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCION O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN O REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES obligaciones, funciones o alcance haya contemplado a este directamente relacionado con el objeto del presente proceso y que cumpla con las siguientes condiciones:
La sumatoria de los contratos presentados por el oferente, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido, expresado en SMMLV.

SI CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:
El oferente presenta un contrato junto con la certificacion, el cual cumple con los requermientos del pliego de condiciones numeral 4.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

2 AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA

REQUISITO	PRESENTA	
• La propuesta para ser considerada deberá estar avalada por un profesional en ingeniería o arquitectura que posea tarjeta profesional con la respectiva constancia de vigencia. • En el caso de las personas jurídicas, la propuesta deberá estar avalada por un profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Civil y/o afines, que tenga matrícula profesional en Colombia con la respectiva constancia de vigencia (COPNIA o la que corresponda).	SI	SI CUMPLE

El oferente allega documentos del señor FERNANDO LOPEZ MONROY, ademas se evidencia la firma y aval en la carta de presentacion presentada por el proponente, cumpliendo con numeral 4.2.3. AVAL POR ACTIVIDAD EN INGENIERIA.

3 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE

3.1 DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FORMACION ACADEMICA:
Deberá ser Ingeniero civil o Arquitecto titulado.
Este deberá presentar estudios en Especialización y/o Maestrías en cualquiera de las siguientes enunciadas:
1. Gerencia de Construcciones, 2. Desarrollo y gerencia integral de proyectos, 3.Sistemas gerenciales de ingeniería, 4. Tecnología de la construcción en edificaciones, 5. Gerencia integral de obras. 6. Gerencia de obras, 7. Gerencia de proyectos de arquitectura, 8. Gerencia de Proyectos de Ingeniería, 9. Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, 10. Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, 11. Gerencia de proyectos, 12. Administración de obras, 13. Maestría en ingeniería o 14. Maestría en construcción.

EXPERIENCIA GENERAL:

Con experiencia profesional igual o superior a seis (6) años, tiempo que se contabiliza a partir de la expedición de la tarjeta profesional

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Dos (2) años certificados como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA en obras civiles relacionadas con: construcción o adecuación o mejoramiento o ampliación o reparación o mantenimiento de edificaciones no residenciales; celebrado con entidades públicas y/o privadas.

3.1.1 EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre del profesional	JUAN EFRAIN CAMELO TRUJILLO	Fecha de expedición matricula profesional		16/06/1992
		Ingeniería civil o arquitecto	SI	Cumple
		Diploma de Ingeniería civil o arquitecto	SI	Cumple
		Especialización y/o maestria en; 1. Gerencia de Construcciones, 2. Desarrollo y gerencia integral de proyectos, 3.Sistemas gerenciales de ingeniería, 4. Tecnología de la construcción en edificaciones, 5. Gerencia integral de obras. 6. Gerencia de obras, 7. Gerencia de proyectos de arquitectura, 8. Gerencia de Proyectos de Ingeniería, 9. Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, 10. Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, 11. Gerencia de proyectos, 12. Administración de obras, 13. Maestría en ingeniería o 14. Maestría en construcción.	SI	Cumple
		Presenta diploma de posgrado	SI	Cumple
		Años de experiencia general - 6 AÑOS	SI	Cumple
				CUMPLE

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. GC-MC-125-2024
OBJETO: "INTERVENTORÍA DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL ICA ATLANTICO".

PROPONENTE	9	FLM INGENIEROS CONTRATISTAS CONSULTORES SAS	100%
	INTEGRANTE 1	FLM INGENIEROS CONTRATISTAS CONSULTORES SAS	100%
	INTEGRANTE 2		
	INTEGRANTE 3		

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	$ 38.514.875,98
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	$ 29,63

3.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

OBJETO DEL CONTRATO	No. DE CONTRATO, ENTIDAD CONTRATANTE	CUMPLE CON EL OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	PRESENTA CERTIFICACIÓN COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA	PRESENTA CONTRATO O ACTA DE LIQUIDACIÓN O ACTA DE RECIBO FINAL O CERTIFICACION DEL CONTRATO DE OBRA	CUMPLE - NO CUMPLE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TOTAL EXPERIENCIA GENERAL CERTIFICADA A-M-D
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANACIERA PARA EL ESTUDIO TECNICO, DISEÑO DEMOLICION Y CONSTRUCCION DEL AMBIENTE DE AGROINDUSTRIA, BODEGA AGROQUIMICA, EMBARCADERO DE GANADO Y GALPON DE MAQUINARIA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE DESARROLLO AROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DE VILLETA, SEDE PACHO, SENA REGIONAL CUNDINAMARCA.	2975 DE 2018	SI	SI	SI	CUMPLE	29/12/2016	08/09/2017	0-8-9
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO "CONTRATAR BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN EL EDIFICIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL SEDE CAN	MCFRR-002 DE 2017	SI	SI	SI	CUMPLE	25/09/2017	25/01/2018	0-4-0
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DEL COMEDOR DE TROPA BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.29 – BASPC29 – POPAYAN – CAUCA	423-CENAC INGENIEROS 2018	SI	SI	SI	CUMPLE	10/10/2018	10/12/2018	0-2-0
El Distrito Santiago de Cali –Secretaría de Cultura requiere contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable para los siguientes contratos:1.- contrato que resulte de la selección abreviada de menor cuantía No. 4148.010.32.1.528-2022, cuyo objeto es: El Distrito Santiago de Cali – secretaría de culturarequiere contratar las obras civiles de IMPERMEABILIZACIÓN DE CANALES, LOSAS, TERRAZAS Y DEMÁS OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO CULTURAL DE CALI" En el marco del proyecto BP 26002811 denominado "CONSERVACIÓN PATRIMONIAL DEL CENTRO CULTURAL DE CALI". De conformidad con las Especificaciones Técnicascontempladas en los estudios técnicos. 2- Contrato que resulten de la	4148 010 32 1 529 2022	SI	SI	SI	CUMPLE	15/06/2022	15/12/2022	0-6-0
CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN QUE TIENE POR OBJETO: "CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, NO REAJUSTABLES, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA, CONSISTENTES EN LAS OBRAS MÍNIMAS Y REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA CALLE 32 N° 16-07 BARRIO ARMENIA — LOCALIDAD TEUSAQUILLO-BOGOTÁ DC"	197-2019	SI	SI	SI	CUMPLE	07/10/2019	06/02/2020	0-3-29
							TOTAL	2-0-8
							EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE

3.1.3 DOCUMENTOS ADICIONALES

Hoja de vida	SI	Cumple
Copia de cedula de ciudadania	SI	Cumple
Tarjeta profesional	SI	Cumple
Vigencia y antecedentes matricula	SI	Cumple
formulario 9 - Experiencia profesional habilitante	SI	Cumple
formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	SI	Cumple
		CUMPLE

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. GC-MC-125-2024
OBJETO: "INTERVENTORÍA DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL ICA ATLANTICO".

PROPONENTE	9	FLM INGENIEROS CONTRATISTAS CONSULTORES SAS	100%
	INTEGRANTE 1	FLM INGENIEROS CONTRATISTAS CONSULTORES SAS	100%
	INTEGRANTE 2		
	INTEGRANTE 3		

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	$ 38.514.875,98
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	$ 29,63

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:
DEBE SUBSANAR
El oferente debe SUBSANAR el FORMULARIO 9, ya que en la columna NUMERO DE CONTRATO, no diligencio la informacion para la revision.

SUBSANACION: El ofernete allegó el formulario numero 9, debidamente diligenciad.

DEBE SUBSANAR
- El oferente debe allegar la Copia del contrato de obra o acta final o de liquidacion o certificacion del contrato, para el contrato " INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANACIERA PARA EL ESTUDIO TECNICO, DISEÑO DEMOLICION Y CONSTRUCCION DEL AMBIENTE DE AGROINDUSTRIA, BODEGA AGROQUIMICA, EMBARCADERO DE GANADO Y GALPON DE MAQUINARIA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE DESARROLLO AROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DE VILLETA, SEDE PACHO, SENA REGIONAL CUNDINAMARCA.", de acuerdo al la invitacion publica, numerla 4.2.5. PERSONAL MINIMO REQUERIDO HABILITANTE.

SUBSANACION: El oferente allego la certificacion del contrato requerido.

DEBE SUBSANAR
El oferente debe SUBSANAR y allegar la hoja de vida del director de obra propuesto, de acuerdo al numeral 4.2.5 PERSONAL MINIMO REQUERIDO HABILITANTE

SUBSANACION: El oferente allego la hoja de vida del director de obra como se le solcito.

3.2 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLICITADO

3.2.1 Residente de Interventoría	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	SI	Cumple
3.2.2 Interventor Sisoma	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	SI	Cumple
3.2.3 Ingeniero Eléctrico	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	SI	Cumple
			CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:
DEBE SUBSANAR
NO SE PRESENTA formulario 8 para cada uno de los perfiles requeridos con el compromiso, con nombre propio de cada profesional y firma debidamente diligenciado que constaten compromiso en la ejecucion del contrato en caso que sea adjudicado.

SUBSANACION: El oferente allega compromiso asi: RESIDENTE DE INTERVENTORIA: JAIME GIOVANI MORENO CASTIBLANCO, SISOMA DE INTERVENTORIA: ANA MARIA BERMUDEZ ANDRADE E INGENIERO ELECTRICISTA DE INTEREVENTORIA: GERMAN GABRIEL SUAREZ SOLER.

4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	SI CUMPLE
AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA	SI CUMPLE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CUMPLE
	CUMPLE
	CUMPLE
CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLICITADO	CUMPLE

EVALUACIÓN FINAL	HABILITADO

Nombre de la persona que evaluó:	CESAR IVAN RUSSI SUAREZ	Nombre de la persona que revisó:	ARQ. PAULA ALEJANDRA VARGAS

OBSERVACIONES

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. GC-MC-125-2024
OBJETO: "INTERVENTORÍA DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL ICA ATLANTICO".

PROPONENTE	10	UNION TEMPORAL INTER AEC CONSTRUCCION	100%
	INTEGRANTE 1	GELCOIN SA	70%
	INTEGRANTE 2	PROCINCO INGENIEROS SAS	30%
	INTEGRANTE 3		

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	$ 38.514.875,98
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	$ 29,63

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar su experiencia específica, diligenciando el Formulario Experiencia del proponente, mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos de interventoria terminados y liquidados a la fecha del cierre de la presentación de propuestas, cuya sumatoria de los contratos debe ser en cuantía igual o superior al 100 % del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV, así mismo, el objeto o actividades deben estar relacionadas con "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN O REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES".

No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO TERMINACIÓN (YYYY)	VALOR DEL CONTRATO	FORMAS DE EJECUCIÓN		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	PRESENTA CERTIFICACIÓN O ACTA DE LIQUIDACIÓN O EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CUMPLE OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	SMMLV A EVALUAR
				I.C.UT	%					
533 del 09 de diciembre de 2015	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRACION PARA LA OBRA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO FASE 1	2015	$ 63.133.000,00	UT	50%	$ 31.566.500,00	PROCINCO INGENIEROS SAS	SI	SI	CUMPLE
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1397/2018	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA PLANTA FISICA DEL INSTITUTO MADRE DEL BUEN CONSEJO SEDE D (INSTITUTO EL PROGRESO) DEL MUNIPIO DE FRORIDABLANCA FASE 1	2019	$ 141.167.948,00	C	25%	$ 35.291.987,00	PROCINCO INGENIEROS SAS	SI	SI	CUMPLE
								SI	SI	CUMPLE
					TOTAL VALOR	$ 66.858.487,00				CUMPLE
					TOTAL SMMLV	$ 91,61				CUMPLE

CRITERIO DIFERENCIAL MIPYMES Y MUJERES:
Al proponente que acredite la condición conforme a la normativa del presente numeral, podrá acreditar experiencia en la ejecución de máximo tres (3) contratos, debidamente terminados antes de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto, "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN O REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES obligaciones, funciones o alcance haya contemplado la este directamente relacionado con el objeto del presente proceso y que cumpla con las siguientes condiciones:
La sumatoria de los contratos presentados por el oferente, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido, expresado en SMMLV.

SI CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:
-Se solicta subsanar el FORMULARIO 5, ya que el primer contrato relacionado: INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRACION PARA LA OBRA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO FASE 1, muestra un valor del contrato de 31.566.500,00, pero revisando el acta de liquidacion, se evidencia que el valor del contrato ejecutado fue de 48.401.966,67, por esta razon se soliicte y se subsane o se aclara dicha circunstancia.

SUBSANACION: Revisando la informacion, se evidencia que el valor del contrato es de 63,133,000, para lo cual se acpeta el contrato.

-Se solicta allegar los documentos del segundo contrato relacionado: INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA PLANTA FISICA DEL INSTITUTO MADRE DEL BUEN CONSEJO SEDE D (INSTITUTO EL PROGRESO) DEL MUNIPIO DE FRORIDABLANCA FASE 1, ya que no se evidencia certificaciones o actas de liquidacion del contrato done se pueda constatar la informacion del numeral 4.2.1, asi mismo se solicta allegar documento de conformacion de proponente plural de dicho contrato, donde se pueda constatar el porcentaje de participacion y la persona que esta aportando la experiencia. Esto de acuerdo al numeral 4.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

SUBSANACION: El oferente allego la certificacion del contrato y documento consorcial, por lo tanto se acepta el contrato.

2 AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA

REQUISITO	PRESENTA	
• La propuesta para ser considerada deberá estar avalada por un profesional en ingeniería o arquitectura que posea tarjeta profesional con la respectiva constancia de vigencia. • En el caso de las personas jurídicas, la propuesta deberá estar avalada por un profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Civil y/o afines, que tenga matrícula profesional en Colombia con la respectiva constancia de vigencia (COPNIA o la que corresponda).	SI	SI CUMPLE

El oferente certifica AVAL POR INGENIERIA de acuerdo al numeral 4.2.3 AVAL POR ACTIVIDAD EN INGENERIA de la invitacion publica, aun asi, se evidencia que el ingeniero CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES con cedula de ciudadania 91.159.501 atorga un aval a la señora YOHANA GELVEZ HERNANDEZ, pero se recuerda al oferente que el aval debe ser dirigido hacia la propuesta, y no a una persona en este caso la representante legal. Por esta razon se solcita SUBSANAR el documento firmado presentado, dejando claridad que el profesional esta avalando la propuesta.

SUBSANACION: El oferente allega correctamente el aval de la propuesta.

3 PERSONAL MINIMO REQUERIDO HABILITANTE

3.1 DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FORMACION ACADEMICA:
Deberá ser Ingeniero civil o Arquitecto titulado.
Este deberá presentar estudios en Especialización y/o Maestrías en cualquiera de las siguientes enunciadas:
1. Gerencia de Construcciones, 2. Desarrollo y gerencia integral de proyectos, 3.Sistemas gerenciales de ingeniería, 4. Tecnología de la construcción en edificaciones, 5. Gerencia integral de obras. 6. Gerencia de obras, 7. Gerencia de proyectos de arquitectura, 8. Gerencia de Proyectos de Ingeniería, 9. Gerencia de Proyectos de Construcción e infraestructura, 10. Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, 11. Gerencia de proyectos, 12. Administración de obras, 13. Maestría en ingeniería o 14. Maestría en construcción.

EXPERIENCIA GENERAL:

Con experiencia profesional igual o superior a seis (6) años, tiempo que se contabiliza a partir de la expedición de la tarjeta profesional

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Dos (2) años certificados como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA en obras civiles relacionadas con: construcción o adecuación o mejoramiento o ampliación o reparación o mantenimiento de edificaciones no residenciales; celebrado con entidades públicas y/o privadas.

3.1.1 EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre del profesional	MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO	Fecha de expedición matricula profesional		16/06/2005
		Ingeniería civil o arquitecto	SI	Cumple
		Diploma de Ingeniería civil o arquitecto	SI	Cumple
		Especialización y/o maestría en; 1. Gerencia de Construcciones, 2. Desarrollo y gerencia integral de proyectos, 3.Sistemas gerenciales de ingeniería, 4. Tecnología de la construcción en edificaciones, 5. Gerencia integral de obras. 6. Gerencia de obras, 7. Gerencia de proyectos de arquitectura, 8. Gerencia de Proyectos de Ingeniería, 9. Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, 10. Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, 11. Gerencia de proyectos, 12. Administración de obras, 13. Maestría en ingeniería o 14. Maestría en construcción.	SI	Cumple
		Presenta diploma de posgrado	SI	Cumple
		Años de experiencia general - 6 AÑOS	SI	Cumple
				CUMPLE

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ICA

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. GC-MC-125-2024
OBJETO: "INTERVENTORÍA DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL ICA ATLANTICO".

PROPONENTE	10	UNION TEMPORAL INTER AEC CONSTRUCCION	100%
	INTEGRANTE 1	GELCOIN SA	70%
	INTEGRANTE 2	PROCINCO INGENIEROS SAS	30%
	INTEGRANTE 3		

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	$ 38.514.875,98
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	$ 29,63

3.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

OBJETO DEL CONTRATO	No. DE CONTRATO, ENTIDAD CONTRATANTE	CUMPLE CON EL OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	PRESENTA CERTIFICACIÓN COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA	PRESENTA CONTRATO O ACTA DE LIQUIDACIÓN O ACTA DE RECIBO FINAL O CERTIFICACION DEL CONTRATO DE OBRA	CUMPLE - NO CUMPLE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TOTAL EXPERIENCIA GENERAL CERTIFICADA A-M-D
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINACIERA, JURIDICA Y CONTABLE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CUBIERTA METÁLICA, PARA LA CANCHA MULTIPLE EN LA ESCUELA PRIMARIA SEDE B DEL INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DE GUAVATÁ SANTANDER".	SMINC-023-2008	SI	SI	SI	CUMPLE	05/09/2018	05/11/2018	0-2-0
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA Y CUBIERTA PARA EL COLEGIO JOSÉ MARÍA CUELLAR DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO BOLIVAR.	008-2018	SI	SI	NO	NO CUMPLE	10/07/2018	30/08/2018	$ -
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO SON: 1. MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE TALLERES, ADMINISTRACION, BIBLIOTECA, AULAS, PORTERIA Y URBANISMO DEL INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL MONSEÑOR CARLOS AERDILA GARCIA ITIS DEL SOCORRO SANTANDER. 2. ADECUACUCION POLIDEPORTIVO EN EL CENTRO EDUCATIVO PUEBLO VIEJO SEDE A DEL MUNICIPIO DE OCROMORO- SANTANDER. 3. CERRAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PUESTA DE LA CIUDADELA EDUCATIVA BICENTENARIO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER. 4. MEJORAMIENTO Y	2770 DE 4 MARZO 2013	SI	SI	SI	CUMPLE	11/03/2013	10/01/2014	0-9-29
INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA PLANTA FISICA DEL INSTITUTO MADRE DEL BUEN CONSEJO SEDE D (INSTITUTO EL PROGRESO) DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA FASE I	9/13	SI	SI	SI	CUMPLE	28/05/2018	27/05/2019	0-11-29
0							TOTAL	1-11-28
							EXPERIENCIA ESPECIFICA	NO CUMPLE

3.1.3 DOCUMENTOS ADICIONALES

Hoja de vida	SI	Cumple
Copia de cedula de ciudadania	SI	Cumple
Tarjeta profesional	SI	Cumple
Vigencia y antecedentes matricula	SI	Cumple
formulario 9 - Experiencia profesional habilitante	SI	Cumple
formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	SI	Cumple
		CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:
DEBE SUBSANAR
- Se debe allegar el diploma de pregrado de ingeniero civil del señor MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO

SUBSANACION: El oferente allega el documento

DEBE SUBSANAR
- Se debe allegar copia de los contratos de obra o acta final o de liquidacion o certificacion del contrato de obra, de acuerdo al numeral 4.2.5 PERSONAL MINIMO REQUERIDO HABILITANTE.

SUBSANACION: NO CUMPLE, el oferente no subsano: mo presento CONTRATO O ACTA DE LIQUIDACIÓN O ACTA DE RECIBO FINAL O CERTIFICACION DEL CONTRATO DE OBRA certificacion del contrato cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA Y CUBIERTA PARA EL COLEGIO JOSÉ MARÍA CUELLAR DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO BOLIVAR."

DEBE SUBSANAR
- Se debe allegar hoja de vida del DIRECTOR DE OBRA propuesto, de acuerdo al numeral 4.2.5 PERSONAL MINIMO REQUERIDO HABILITANTE.

SUBSANACION: El oferente allego la hoja de vida del director de interventoria propuesto.

3.2 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLICITADO

3.2.1 Residente de Interventoría	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	SI	Cumple
3.2.2 Interventor Sisoma	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	SI	Cumple
3.2.3 Ingeniero Eléctrico	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	SI	Cumple
			CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:
El oferente cumple con lo requerido, allegando carta de compromiso de cada uno de los profesionales relacionados en el anexo tecnico.

4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	SI CUMPLE
AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA	SI CUMPLE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CUMPLE
	NO CUMPLE
	CUMPLE
CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLICITADO	CUMPLE

EVALUACIÓN FINAL	NO HABILITADO

Nombre de la persona que evaluó:	CESAR IVAN RUSSI SUAREZ	Nombre de la persona que revisó:	ARQ. PAULA ALEJANDRA VARGAS

OBSERVACIONES

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. GC-MC-125-2024
OBJETO: "INTERVENTORÍA DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL ICA ATLANTICO".

PROPONENTE	**11**	**ATARA PROYECTOS E INGENIERIA SAS**	**100%**
	INTEGRANTE 1	**ATARA PROYECTOS E INGENIERIA SAS**	**100%**

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	**$ 38.514.875,98**
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	**$ 29,63**

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar su experiencia específica, diligenciando el Formulario Experiencia del proponente, mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos de interventoría terminados y liquidados a la fecha del cierre de la presentación de propuestas, cuya sumatoria de los contratos debe ser en cuantía igual o superior al 100 % del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV, así mismo, el objeto o actividades deben estar relacionadas con "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN O REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES".

No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO TERMINACIÓN (YYYY)	VALOR DEL CONTRATO	FORMAS DE EJECUCIÓN		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	PRESENTA CERTIFICACIÓN O ACTA DE LIQUIDACIÓN O EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CUMPLE OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	SMMLV A EVALUAR
				I.C.UT	%					
044 DE 2023	INTERVENTORIA GENERAL, INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LA ADECUACION DE VIVIENDA Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA USO EMPRESARIAL EN LA ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	2023	$ 102.282.582,80	I	100%	$ 102.282.582,80	ATARA PROYECTOS E INGENIERIA SAS	SI	SI	CUMPLE
					TOTAL VALOR	$ 102.282.582,80				CUMPLE
					TOTAL SMMLV	$ 88,17				CUMPLE

CRITERIO DIFERENCIAL MIPYMES Y MUJERES:
Al proponente que acredite la condición conforme a la normativa del presente numeral, podrá acreditar experiencia en la ejecución de máximo tres (3) contratos, debidamente terminados antes de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto, "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN O REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES obligaciones, funciones o alcance haya contemplado la este directamente relacionado con el objeto del presente proceso y que cumpla con las siguientes condiciones:
La sumatoria de los contratos presentados por el oferente, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido, expresado en SMMLV.

SI CUMPLE

OBSERVACIONES:
El oferente allega Formato No.5 diligenciado y firmado por su representante legal. Para la acreditación de la experiencia del contrato, el proponente allega certificación suscrita por el representante legal de INGESARA LTDA donde consta que la empresa ATARA PROYECTOS E INGENIERIA SAS cumplio con las obligaciones estipuladas en el contrato cuyo objeto es " INTERVENTORIA GENERAL, INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LA ADECUACION DE VIVIENDA Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA USO EMPRESARIAL EN LA ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA" y valor total $102.282.582,80; la certificación se firma el 5 de enero de 2024. El objeto del contrato corresponde a la "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN O REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES".

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:

2 AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA

REQUISITO	PRESENTA	
• La propuesta para ser considerada deberá estar avalada por un profesional en ingeniería o arquitectura que posea tarjeta profesional con la respectiva constancia de vigencia. • En el caso de las personas jurídicas, la propuesta deberá estar avalada por un profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Civil y/o afines, que tenga matrícula profesional en Colombia con la respectiva constancia de vigencia (COPNIA o la que corresponda).	SI	SI CUMPLE

OBSERVACIONES

El proponente allega el Formulario No.1 - Carta de Presentación de la Propuesta firmada por su representante legal Maria Camila Mejía Ahumada. Se anexa aval por actividad de ingeniería suscrita por el señor Elkin Andres Cubides Riojas, copia de la tarjeta profesional como ingeniero civil y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios profesionales COPNIA de fecha 11 de septiembre de 2024 (se encuentra vigente y sin antecedentes profesionales).

3 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE

3.1 DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FORMACION ACADEMICA:
Deberá ser Ingeniero civil o Arquitecto titulado.
Este deberá presentar estudios en Especialización y/o Maestrías en cualquiera de las siguientes enunciadas:
1. Gerencia de Construcciones, 2. Desarrollo y gerencia integral de proyectos, 3.Sistemas gerenciales de ingeniería, 4. Tecnología de la construcción en edificaciones, 5. Gerencia integral de obras. 6. Gerencia de obras, 7. Gerencia de proyectos de arquitectura, 8. Gerencia de Proyectos de Ingeniería, 9. Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, 10. Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, 11. Gerencia de proyectos, 12. Administración de obras, 13. Maestría en ingeniería o 14. Maestría en construcción.

EXPERIENCIA GENERAL:

Con experiencia profesional igual o superior a seis (6) años, tiempo que se contabiliza a partir de la expedición de la tarjeta profesional

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Dos (2) años certificados como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA en obras civiles relacionadas con: construcción o adecuación o mejoramiento o ampliación o reparación o mantenimiento de edificaciones no residenciales; celebrado con entidades públicas y/o privadas.

3.1.1 EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre del profesional	ELKIN ANDRES CUBIDES RIOJAS	**Fecha de expedición matricula profesional**		**19/04/2018**
		Ingeniería civil o arquitecto	**SI**	**Cumple**
		Diploma de Ingeniería civil o arquitecto	**SI**	**Cumple**
		Especialización y/o maestria en; 1. Gerencia de Construcciones, 2. Desarrollo y gerencia integral de proyectos, 3.Sistemas gerenciales de ingeniería, 4. Tecnología de la construcción en edificaciones, 5. Gerencia integral de obras. 6. Gerencia de obras, 7. Gerencia de proyectos de arquitectura, 8. Gerencia de Proyectos de Ingeniería, 9. Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, 10. Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, 11. Gerencia de proyectos, 12. Administración de obras, 13. Maestría en ingeniería o 14. Maestría en construcción.	**SI**	**Cumple**
		Presenta diploma de posgrado	**SI**	**Cumple**
		Años de experiencia general - 6 AÑOS	**SI**	**Cumple**
				CUMPLE

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. GC-MC-125-2024
OBJETO: "INTERVENTORÍA DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL ICA ATLANTICO".

PROPONENTE	11	ATARA PROYECTOS E INGENIERIA SAS	100%
	INTEGRANTE 1	ATARA PROYECTOS E INGENIERIA SAS	100%

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	$ 38.514.875,98
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	$ 29,63

3.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

OBJETO DEL CONTRATO	No. DE CONTRATO, ENTIDAD CONTRATANTE	CUMPLE CON EL OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	PRESENTA CERTIFICACIÓN COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA	PRESENTA CONTRATO O ACTA DE LIQUIDACIÓN O ACTA DE RECIBO FINAL O CERTIFICACION	CUMPLE - NO CUMPLE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TOTAL EXPERIENCIA GENERAL CERTIFICADA A-M-D
		NO	NO	NO	NO CUMPLE			$ -
							TOTAL	0-0-0
							EXPERIENCIA ESPECIFICA	NO CUMPLE

3.1.3 DOCUMENTOS ADICIONALES

Hoja de vida	NO	No Cumple
Copia de cedula de ciudadania	SI	Cumple
Tarjeta profesional	SI	Cumple
Vigencia y antecedentes matricula	SI	Cumple
formulario 9 - Experiencia profesional habilitante	NO	No Cumple
formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	NO	No Cumple
		NO CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:

El oferente allega hoja de vida del ingeniero Elkin Andres Cubides, en la cual no se relaciona experiencia profesional ni se encuentra firmada por el profesional. Razón por la cual, la Entidad solicita subsanar dicho documento.
El oferente no allega Formulario 9 - Experiencia profesional habilitante para la acreditación de experiencia como Director de Interventoría, la Entidad reitera dar cumplimiento a lo estipulado enla invitación púiblica - numeral 4.2.5 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE - Director de Interventoría. (Certificaciones de experiencia expedidas por la entidad o la empresa contratante en las que se indique: cargo, tiempo laborado, objeto, contratante, firma del representante legal donde indique su nombre, cargo e información de contacto. *Copia de los contratos de obra o acta final o de liquidación o certificación del contrato de obra). Razón por la cual, la Entidad solicita subsanar dichos documentos.

3.2 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLICITADO

3.2.1 Residente de Interventoria	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	NO	No Cumple
3.2.2 Interventor Sisoma	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	NO	No Cumple
3.2.3 Ingeniero Eléctrico	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	NO	No Cumple
			NO CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:
NO SE PRESENTA formulario 8 con los perfiles profesionales requeridos con la carta de disponibilidad y compromiso, con nombre propio de cada profesional y firma debidamente diligenciado en el cual constaten compromiso en la ejecucion del contrato en caso que sea adjudicado

4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	SI CUMPLE
AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA	SI CUMPLE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CUMPLE
	NO CUMPLE
	NO CUMPLE
CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLICITADO	NO CUMPLE

EVALUACIÓN FINAL	NO HABILITADO

Nombre de la persona que evaluó:	Johanna Morales Acevedo	Nombre de la persona que revisó:	ARQ. PAULA ALEJANDRA VARGAS

OBSERVACIONES

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. GC-MC-125-2024
OBJETO: "INTERVENTORÍA DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL ICA ATLANTICO".

PROPONENTE	**12**	**JBG GESTION DE CONSTRUCCION SAS**	**100%**
	INTEGRANTE 1	**JBG GESTION DE CONSTRUCCION SAS**	**100%**

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	**$ 38.514.875,98**
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	**$ 29,63**

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar su experiencia específica, diligenciando el Formulario Experiencia del proponente, mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos de interventoría terminados y liquidados a la fecha del cierre de la presentación de propuestas, cuya sumatoria de los contratos debe ser en cuantía igual o superior al 100 % del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV, así mismo, el objeto o actividades deben estar relacionadas con "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN O REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES".

No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO TERMINACIÓN (YYYY)	VALOR DEL CONTRATO	FORMAS DE EJECUCIÓN		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	PRESENTA CERTIFICACIÓN O ACTA DE LIQUIDACIÓN O EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CUMPLE OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	SMMLV A EVALUAR
				I.C.UT	%					
	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO COMERCIAL GRAN BAZAR. SANTA MARTA - MAGDALENA	2022	$ 897.595.555,00	I	100%	$ 897.595.555,00	ATARA PROYECTOS E INGENIERIA SAS	SI	SI	CUMPLE
					TOTAL VALOR	$ 897.595.555,00				CUMPLE
					TOTAL SMMLV	$ 897,60				CUMPLE

CRITERIO DIFERENCIAL MIPYMES Y MUJERES:
Al proponente que acredite la condición conforme a la normativa del presente numeral, podrá acreditar experiencia en la ejecución de máximo tres (3) contratos, debidamente terminados antes de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto, "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN O REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES obligaciones, funciones o alcance haya contemplado la este directamente relacionado con el objeto del presente proceso y que cumpla con las siguientes condiciones:
La sumatoria de los contratos presentados por el oferente, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido, expresado en SMMLV.

SI CUMPLE

OBSERVACIONES:
El oferente allega Formato No.5 diligenciado y firmado por su representante legal. Para la acreditación de la experiencia del contrato, el proponente allega certificación suscrita por el representante legal de FTS DESARROLLO INMOBILIARIO SAS CENTRO COMERCIAL GRAN BAZAR donde consta que la empresa JBG GESTIÓN DE CONSTRUCCIÓN SAS ejecuto a satisfacción el contrato cuyo objeto es " INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL CENTRO COMERCIAL GRAN BAZAR" y valor total $897.595.555,00; la certificación se firma el 4 de junio de 2024. El objeto del contrato corresponde a la "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN O REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES".

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:

2 AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERÍA

REQUISITO	PRESENTA	
• La propuesta para ser considerada deberá estar avalada por un profesional en ingeniería o arquitectura que posea tarjeta profesional con la respectiva constancia de vigencia. • En el caso de las personas jurídicas, la propuesta deberá estar avalada por un profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Civil y/o afines, que tenga matrícula profesional en Colombia con la respectiva constancia de vigencia (COPNIA o la que corresponda).	SI	SI CUMPLE

OBSERVACIONES

El proponente allega el Formulario No.1 - Carta de Presentación de la Propuesta firmada por su representante legal Diana Maria Pertuz Villafañe. Se anexa copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional como ingeniera civil y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios profesionales COPNIA de fecha 05 de septiembre de 2024 (se encuentra vigente y sin antecedentes profesionales).

3 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE

3.1 DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FORMACION ACADEMICA:
Deberá ser Ingeniero civil o Arquitecto titulado.
Este deberá presentar estudios en Especialización y/o Maestrías en cualquiera de las siguientes enunciadas:
1. Gerencia de Construcciones, 2. Desarrollo y gerencia integral de proyectos, 3.Sistemas gerenciales de ingeniería, 4. Tecnología de la construcción en edificaciones, 5. Gerencia integral de obras. 6. Gerencia de obras, 7. Gerencia de proyectos de arquitectura, 8. Gerencia de Proyectos de Ingeniería, 9. Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, 10. Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, 11. Gerencia de proyectos, 12. Administración de obras, 13. Maestría en ingeniería o 14. Maestría en construcción.

EXPERIENCIA GENERAL:

Con experiencia profesional igual o superior a seis (6) años, tiempo que se contabiliza a partir de la expedición de la tarjeta profesional

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Dos (2) años certificados como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA en obras civiles relacionadas con: construcción o adecuación o mejoramiento o ampliación o reparación o mantenimiento de edificaciones no residenciales; celebrado con entidades públicas y/o privadas.

3.1.1 EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre del profesional	DIANA MARIA PERTUZ VILLAFAÑE	**Fecha de expedición matricula profesional**		**22/03/2006**
		Ingeniería civil o arquitecto	**SI**	**Cumple**
		Diploma de Ingeniería civil o arquitecto	**SI**	**Cumple**
		Especialización y/o maestria en; 1. Gerencia de Construcciones, 2. Desarrollo y gerencia integral de proyectos, 3.Sistemas gerenciales de ingeniería, 4. Tecnología de la construcción en edificaciones, 5. Gerencia integral de obras. 6. Gerencia de obras, 7. Gerencia de proyectos de arquitectura, 8. Gerencia de Proyectos de Ingeniería, 9. Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, 10. Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, 11. Gerencia de proyectos, 12. Administración de obras, 13. Maestría en ingeniería o 14. Maestría en construcción.	**SI**	**Cumple**
		Presenta diploma de posgrado	**SI**	**Cumple**
		Años de experiencia general - 6 AÑOS	**SI**	**Cumple**
				CUMPLE

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. GC-MC-125-2024
OBJETO: "INTERVENTORÍA DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL ICA ATLANTICO".

PROPONENTE	**12**	**JBG GESTION DE CONSTRUCCION SAS**	**100%**
	INTEGRANTE 1	**JBG GESTION DE CONSTRUCCION SAS**	**100%**

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	**$ 38.514.875,98**
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	**$ 29,63**

3.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

OBJETO DEL CONTRATO	No. DE CONTRATO, ENTIDAD CONTRATANTE	CUMPLE CON EL OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	PRESENTA CERTIFICACIÓN COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA	PRESENTA CONTRATO O ACTA DE LIQUIDACIÓN O ACTA DE RECIBO FINAL O CERTIFICACION DEL CONTRATO DE OBRA	CUMPLE - NO CUMPLE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TOTAL EXPERIENCIA GENERAL CERTIFICADA A-M-D
SERVICIO INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA OBRA EDIFICIO BIENESTAR II FUNDACION UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ - BOGOTA D.C	FUNDACION UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ	SI	SI	NO	NO CUMPLE	5/09/2017	5/08/2018	$ -
SERVICIODE INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LAS OBRAS DE AMPLIACION PARQUEADERO ALIANZA SODIS	SODETRANS S.A.S	SI	SI	NO	NO CUMPLE	6/12/2018	31/08/2020	$ -
INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL CENTRO COMERCIAL GRAN BAZAR	FTS DESARROLLO INMOBILIARIO S.A.S CENTRO COMERCIAL GRAN BAZAR	SI	SI	NO	NO CUMPLE	01/09/202	30/12/2022	$ -
							TOTAL	**0-0-0**
							EXPERIENCIA ESPECIFICA	**NO CUMPLE**

3.1.3 DOCUMENTOS ADICIONALES

Hoja de vida	**NO**	**No Cumple**
Copia de cedula de ciudadania	**SI**	**Cumple**
Tarjeta profesional	**SI**	**Cumple**
Vigencia y antecedentes matricula	**SI**	**Cumple**
formulario 9 - Experiencia profesional habilitante	**SI**	**Cumple**
formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	**SI**	**Cumple**
		NO CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:

El oferente allega hoja de vida de la ingeniera Diana María Pertuz, en la cual no se relaciona experiencia profesional. Razón por la cual, la Entidad solicita subsanar dicho documento.
El oferente no allega Copia de los contratos de obra o acta final o de liquidación o certificación del contrato de obra, requisito necesario para la validación de la experiencia como director de interventoría. Razón por la cual, la Entidad solicita subsanar dichos documentos.

3.2 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLICITADO

3.2.1 Residente de Interventoría	**formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO**	**NO**	**No Cumple**
3.2.2 Interventor Sisoma	**formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO**	**NO**	**No Cumple**
3.2.3 Ingeniero Eléctrico	**formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO**	**NO**	**No Cumple**
			NO CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:
NO SE PRESENTA formulario 8 con los perfiles profesionales requeridos con la carta de disponibilidad y compromiso, con nombre propio de cada profesional y firma debidamente diligenciado en el cual constaten compromiso en la ejecucion del contrato en caso que sea adjudicado

4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**SI CUMPLE**
AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA	**SI CUMPLE**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	**CUMPLE**
	NO CUMPLE
	NO CUMPLE
CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLICITADO	**NO CUMPLE**

EVALUACIÓN FINAL	**NO HABILITADO**

Nombre de la persona que evaluó:	**LEIDY JOHANNA MORALES ACEVEDO**	**Nombre de la persona que revisó:**	**ARQ. PAULA ALEJANDRA VARGAS**

OBSERVACIONES

Bogotá, 23 de septiembre de 2024

RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS A LAS EVALUACIONES DEL PROCESO MINIMA CUANTIA No GC-MC-0125-2024

El Instituto Colombiano Agropecuario – ICA por medio del presente documento se permite dar respuesta a las observaciones presentadas a las evaluaciones del proceso de Mínima Cuantía No. GC-MC-0125-2024, cuyo objeto es: *"INTERVENTORÍA DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL ICA ATLANTICO".*

COMPAÑÍA:	Capping Ingeniería y Arquitecturas
OBSERVACIÒN	1
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OBSERVACIÓN:	20 de Septiembre de 2024
VÍA:	SECOP II
NOMBRE DEL OBSERVANTE:	OSCAR JULIAN GUILLEN CORREA

CAPPING INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S 900633259-1

Bogotá, septiembre 20 de 2024.

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO- ICA.
Comité evaluador

Ref. PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. GC-MC-125-2024 OBJETO: "INTERVENTORÍA DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL ICA ATLANTICO"

REF. OBSERVACIONES A LA EVALUACION No. 2

Cordial saludo,

De acuerdo con el informe de evaluación No. 2 de la entidad nos permitimos presentar las siguientes observaciones para que estas sean revisadas estudiadas y tenidas en cuenta al momento de continuar con el proceso de evaluación.

OBSERVACION 1.
PROPONENTE: VERDE ECOLOGICO SAS.

Frente a la evaluación presentada por la entidad donde se muestra claramente que el proponente NO ACREDITA, los requisitos mínimos habilitantes y ni los profesionales solicitados la entidad debe tener en cuenta lo siguiente.
Frente a la no acreditación del equipo mínimo de trabajo, Colombia Compra Eficiente y el Consejo de Estado ya se han pronunciado en los siguientes términos: "El Consejo de Estado señala que la subsanación de las ofertas por parte de un proponente se encuentra circunscrita o limitada a la posibilidad que tiene un proponente de remediar un defecto o error de su propuesta, siendo por lo tanto incorrecto entender que esta facultad le confiere a este, el derecho de aportar nuevos documentos que modifiquen o mejoren la oferta inicial. Finalmente, el Consejo de Estado ha reiterado lo siguiente "(...) Lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta, lo cual está prohibido por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. (...) Lo anterior supone que lo subsanable son las inexactitudes o las dudas que puedan surgir o que detecte la entidad pública al momento de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes o de revisar los demás documentos de la propuesta que no resulten necesarios para la comparación de las ofertas, es decir, a luz de la Ley 1150 de 2007, aquellos que no incidan en la asignación de puntaje; por el contrario, las carencias no son susceptibles de subsanar, pues lo que no se tiene no se puede corregir."

Carrera 106 No 17B-09. Bogotá, Colombia.
Teléfonos (+57) 5400948 (+57-1) 310 556 63 30.
Proyectoscapping@gmail.com Capping Ingeniería y Arquitecturas © 2013

CAPPING INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S 900633259-1

En este sentido, no es posible que el proponente que no ofreció la totalidad de los integrantes del equipo mínimo de trabajo pueda subsanar su oferta incluyendo el personal faltante, aunque no otorgue puntaje, ya que estaría mejorando su oferta, pues se trataría de hacer un ofrecimiento que se omitió al momento de proponer, pretendiendo subsanar lo que no existe. Igual tratamiento de debe darse cuando uno de los miembros del equipo de trabajo presentado no cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones y se pretenda realizar el cambio allegando la hoja de vida de un nuevo profesional. En consecuencia, el proponente tampoco podrá aportar los documentos del personal faltante del equipo mínimo toda vez que no puede pretender adquirir o completar las condiciones mínimas de participación durante el desarrollo del proceso, pues ello constituiría un mejoramiento de la oferta de conformidad con lo antes expuesto.

Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente VERDE ECOLOGICO SAS, al no presentar dentro su oferta, los profesionales correspondientes ni la experiencia requerida, y que dichos requisitos como se indicó anteriormente no pueden ser subsanados, solicitamos a la entidad rechazar la oferta del proponente.

OBSERVACIÓN 2.
Proponente: GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S.
DE LA EXPERIENCIA.
El proponente presenta certificación de experiencia de uno de los socios de acuerdo a su composición accionaria así:



EL SUSCRITO ALCALDE DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA

HACE CONSTAR:

CONTRATO No: CM-024-2006
OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EJECUTAR EL MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA "MANUEL ANTONIO AVILA" DEL MUNICIPIO SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA
VALOR TOTAL: $ 32.640.000,00
FECHA DE INICIO: 18 DE ENERO DE 2006
FECHA DE TERMINACION: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2006
PLAZO DE EJECUCION TOTAL: SIETE (7) MESES Y OCHO (8) DIAS
CONTRATISTA: CARLOS MARIO MENDOZA ALVAREZ
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA

La presente se firma a petición de la parte interesada, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2006.

ARNOLDO MANJARRES BROTO
ALCALDE MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR

Carrera 106 No 17B-09. Bogotá, Colombia.
Teléfonos (+57) 5400948 (+57-1) 310 556 63 30.
Proyectoscapping@gmail.com Capping Ingeniería y Arquitecturas © 2013

RESPUESTA:

Respecto a la observación realizada donde se menciona que frente a la evaluación presentada por la entidad donde se muestra claramente que el proponente NO ACREDITA, los requisitos mínimos habilitantes y ni los profesionales solicitados, la entidad permite reiterar su posición donde se considera que los requisitos habilitantes se pueden subsanar dentro de los plazos establecidos por la ley, ya que no hace parte los criterios ponderables.

Es preciso indicar que en el concepto 858 del 28 de septiembre de 2022 de la Agencia Nacional

de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente en su numeral *"2.4 Alcance de la regla de la subsanabilidad de las ofertas en los procedimientos de selección y su diferencia con la figura de la aclaración de ofertas"*, explica claramente los diferentes momentos y cambios que se ha tendio en la ley respespecto al criterio de subsanabilidad de las ofertas:

"*En un primer momento, antes de la entrada en vigencia de la Constitución Política de 1991, el régimen jurídico de la subsanabilidad de las ofertas estaba compuesto por el Decretoley 150 de 1976 y el Decreto-ley 222 de 1983. Bajo el imperio de estas normas, la posibilidad de subsanar errores era prácticamente inexistente, debido al excesivo formalismo procedimental que irradiaba la actuación administrativa. En este contexto, por ejemplo, no era extraordinario que una oferta fuera rechazada por no aportar una copia de esta.*

En un segundo momento se expidió la Ley 80 de 1993, bajo el paradigma que supuso la Constitución de 1991, particularmente en la forma como se relaciona lo formal y lo sustancial en las actuaciones judiciales y administrativas. Este cambio ideológico quedó consignado en el artículo 228, que introdujo el principio de supremacía o prevalencia del derecho sustancial sobre el procedimental. En este nuevo escenario constitucional, el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 dispuso lo siguiente: «15. Las autoridades no exigirán sellos, autenticaciones, documentos originales o autenticados, reconocimientos de firmas, traducciones oficiales, ni cualquier otra clase de formalidades o exigencias rituales, salvo cuando en forma perentoria y expresa lo exijan leyes especiales. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de propuestas, no servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos». (cursivas fuera del texto)

Bajo el amparo de esta norma, el régimen jurídico de subsanabilidad de las ofertas sufrió un cambio fundamental, pues ya no era posible rechazar las ofertas por falta de requisitos o documentos que no fueran «necesarios para la comparación de propuestas» (…)

En un tercer momento, y siguiendo la línea trazada por la Ley 80 de 1993, el legislador expidió la Ley 1150 de 2007, que, en el parágrafo 1º del artículo 5, determinó lo siguiente:

> Parágrafo 1°. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación. No obstante, lo anterior, en aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización.

Nótese que esta norma reitera lo que dispuso la Ley 80 de 1993, en el sentido de que los requisitos o documentos que no sean necesarios para la comparación de las ofertas pueden subsanarse, pero además la Ley 1150 de 2007 introdujo otro criterio que le dio mayor claridad al tema: la asignación de puntaje. A partir de la Ley 1150 de 2007, la Administración contó con

un criterio más claro y determinado para saber si la ausencia de documentos o requisitos de la oferta conlleva a su rechazo o al requerimiento del proponente para que lo subsane, pues bastará con un simple ejercicio de verificación que consiste en corroborar si lo omitido hace parte o no de los aspectos que otorgan puntaje. Si, al verificar, la Administración encuentra que lo omitido por el proponente es un aspecto que otorga puntaje, no es posible subsanarlo; pero, si no otorga puntaje, la Administración debe requerir al proponente para que lo subsane (..)

En un cuarto momento, el legislador expidió la Ley 1882 de 2018, con la finalidad de introducir cambios y ajustes para fortalecer la contratación pública. El artículo 5 modificó el parágrafo 1º del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, cuyo texto reformado es el siguiente:

Artículo 5°. De la selección objetiva. [...]

Parágrafo 1º. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

(…) *el término del traslado del informe de evaluación es el límite para la subsanación de ofertas, pero no el único momento para hacerlo. De acuerdo con esta primera interpretación, el informe de evaluación se convierte en la oportunidad que aprovecha la Administración para comunicarles a los oferentes qué documentos o requisitos omitieron y deben subsanar y, consecuentemente, el término del traslado es la oportunidad del proponente para cumplir con lo solicitado. La segunda interpretación permitiría que la Administración requiera al oferente durante el proceso de evaluación de las propuestas, tan pronto advierta que hace falta un documento o requisito que se puede subsanar. En este caso la subsanación se lleva a cabo con anterioridad a la publicación del informe de evaluación, de manera que una vez se publique el informe ya se encuentren subsanadas las propuestas, sin perjuicio del término límite que concedió la ley*

En criterio de esta Subdirección, la segunda interpretación es la que más se ajusta a la norma, pero, además, es la más conveniente para el desarrollo del proceso de selección, porque garantiza que el informe de evaluación presente una comparación de propuestas más depurada y el término de traslado para observaciones al mismo sea una oportunidad en la que se planteen aspectos sustanciales o de fondo a la evaluación, teniendo en cuenta que ya las propuestas estarán consolidadas en lo formal. Subsanar antes del informe de evaluación ofrece mayor seguridad y certeza al proceso de selección, a la Administración y a los oferentes. La modificación introducida por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, si bien pudo significar, en la práctica de los procesos de selección, que el informe de evaluación fuera la oportunidad de la Administración para requerir al proponente para que subsane la oferta, y el término del traslado la oportunidad para hacerlo, lo cierto es que no impide que esto se realice con anterioridad a la publicación del informe; inclusive, es más adecuado y conveniente que la subsanación de las ofertas se intente con anterioridad, de forma que una vez la Administración advierta el defecto le solicite directamente al oferente que subsane. Esta interpretación es más consistente con los principios de economía, transparencia y selección objetiva".

Adicionalmente, en el mismo concepto menciona claramente dos preguntas claves que se debe realizar la entidad para determinar si es posible subsanar o no el requisito evaluado, las cuales hacen referencia la primera si se otorga o no puntaje y la segunda si el requisito hace referencia a una circunstancia ocurrida con anterioridad o posterioridad a la fecha del cierre del proceso.

" (…) *una vez verificada la ausencia de requisitos y/o documentos de la oferta, para saber si se puede subsanar, la Administración se debe preguntar, en primer lugar, si lo que hace falta es un documento o información que otorga puntaje o no y, en segundo lugar, si el cumplimiento del requisito constituye una circunstancia ocurrida con anterioridad o con posterioridad al cierre del proceso. Para arribar a la conclusión de que lo omitido puede subsanarse, la respuesta al primer interrogante debe ser negativa, es decir, que lo omitido no sea un factor que otorgue puntaje, y la respuesta al segundo interrogante debe dar cuenta de que lo omitido sea la prueba*

de una circunstancia o hecho que ocurrió con anterioridad al cierre del proceso".

Como respuesta a estos cuestionamientos se tiene que el criterio evaluado hacía parte de un requisito habilitante y no afectaba ninguno de los criterios ponderables. Además, toda la documentación y experiencia entregada sobre el profesional hace parte de una circunstancia ocurrida con anterioridad al cierre del proceso.

Asi mismo es de suma importancia aclarar que a traves de los años, se ha venido realizando una mejor interpretacion a la subsanabilidad en concordancia con el principio de selección objetiva y el derecho a que tienen los interesados en allegar información no relevente para la comparación de las mismas o ponderables, que le permitan su participación, es asi que se reitera que el comité verificador tecnico, aplico en sus informes lo relacionado con el articulo 5 de la ley 1882 de 2018, todos aquellos requisitos que no afecten la asignación de puntaje, deben ser solicitados por las entidades estatales y deberan ser entregados durante el traslado del informe de evaluación, situación está que ocurrio en el presnete caso, por lo cual no se esta errando en la aplicación de la ley.

En relación con la subsanabilidad de las ofertas, el Consejo de Estado en radicado No. 25804 señaló que, *"la subsanabilidad es un derecho, de carácter excepcional, en cabeza del oferente, frente a aquellos aspectos susceptibles de corrección y que "la posibilidad de aclarar y corregir la oferta no es un derecho que tiene la entidad, sino un derecho que tiene el contratista; así que, para la primera se trata de un deber, de una obligación con el objetivo de que los oferentes logren participar con efectividad en los procesos de selección, en bien del interés general; no hacerlo en los términos indicados, significaría violar el derecho de los oferentes a subsanar la oferta y en consecuencia se trasgrediría el ordenamiento jurídico"*

Por tanto, la observación no procede y la entidad continua con su recomendación planteada en el informe de evaluación final.

COMPAÑÍA:	Capping Ingeniería y Arquitecturas
OBSERVACIÒN	2
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OBSERVACIÓN:	20 de Septiembre de 2024
VÍA:	SECOP II
NOMBRE DEL OBSERVANTE:	OSCAR JULIAN GUILLEN CORREA

CAPPING INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S

900633259-1

En este sentido, no es posible que el proponente que no ofreció la totalidad de los integrantes del equipo mínimo de trabajo pueda subsanar su oferta incluyendo el personal faltante, aunque no otorgue puntaje, ya que estaría mejorando su oferta, pues se trataría de hacer un ofrecimiento que se omitió al momento de proponer, pretendiendo subsanar lo que no existe. Igual tratamiento de debe darse cuando uno de los miembros del equipo de trabajo presentado no cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones y se pretenda realizar el cambio allegando la hoja de vida de un nuevo profesional. En consecuencia, el proponente tampoco podrá aportar los documentos del personal faltante del equipo mínimo toda vez que no puede pretender adquirir o completar las condiciones mínimas de participación durante el desarrollo del proceso, pues ello constituiría un mejoramiento de la oferta de conformidad con lo antes expuesto.

Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente VERDE ECOLOGICO SAS, al no presentar dentro su oferta, los profesionales correspondientes ni la experiencia requerida, y que dichos requisitos como se indicó anteriormente no pueden ser subsanados, solicitamos a la entidad rechazar la oferta del proponente.

OBSERVACIÓN 2.
Proponente: GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S.
DE LA EXPERIENCIA.
El proponente presenta certificación de experiencia de uno de los socios de acuerdo a su composición accionaria así:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR

EL SUSCRITO ALCALDE DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA

HACE CONSTAR:

CONTRATO No.: CM-024-2006
OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EJECUTAR EL MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA "MANUEL ANTONIO AVILA" DEL MUNICIPIO SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA
VALOR TOTAL: $ 32.640.000,00
FECHA DE INICIO: 18 DE ENERO DE 2006
FECHA DE TERMINACION: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2006
PLAZO DE EJECUCION TOTAL: SIETE (7) MESES Y OCHO (8) DIAS
INTERVENTOR: CARLOS MAURICIO MERCEDEZ ALVAREZ
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA

La presente se libra a petición de la parte interesada, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2006.

ARNOLDO MANJARRES BRITO
ALCALDE MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR

CAPPING INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S

900633259-1

Sin embargo una vez revisada la consulta realizada por la entidad del RUES, se observa que la empresa GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S. fue inscrita en la fecha del 12 de julio de 2019, y que la fecha del proceso de cierre fue el día 12 de septiembre de 2024, es decir que la empresa cuenta con mas de tres (3) de inscrita en la Cámara de comercio de Bucaramanga, por lo que de acuerdo con lo contemplado en decreto 1082 de 2015, en su numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2, establece una excepción: una empresa con menos de tres (3) años de constitución puede registrar la experiencia adquirida por sus socios, permitiendo que esta experiencia sea acreditada en los procesos de selección, dado lo anterior es evidente que la empresa en mención cuenta con mas de 3 años de constituida, por lo que solicitamos que la experiencia NO se tenida en cuenta.

Identificación	Fecha de Matrícula
NIT 901302556 - 8	2019/07/12
Categoría de la Matrícula	Fecha de Vigencia
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal	Indefinido
Tipo de Sociedad	Fecha de Cancelación
Sociedad comercial	/ /
Tipo Organización	Estado de la matrícula
Sociedades por acciones simplificadas sas	Activa
Cámara de Comercio	Fecha de renovación
Bucaramanga	2024/02/27
Número de Matrícula	Último año renovado
637668	2024
	Fecha de Actualización
	2024/08/20
	Emprendimiento Social
	N
	Extinción de Dominio
	N

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Ing. OSCAR JULIÁN GUILLEN CORREA.
REPRESENTANTE LEGAL.

c.c. Archivo.

Carrera 106 No 17B-09, Bogotá, Colombia.
Teléfonos (+57) 5400948 (+57-1) 310 556 63 30.
Proyectoscapping@gmail.com Capping Ingeniería y Arquitecturas © 2013

RESPUESTA:

En relación con su observación referente a la inscripción y experiencia de la empresa GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S., informamos que hemos procedido a realizar una revisión exhaustiva de la consulta realizada en el Registro Único Empresarial y Social (RUES).

De acuerdo con nuestra verificación, se confirma que la empresa GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S. fue inscrita el 12 de julio de 2019 y que el proceso de cierre se realizó el 12 de septiembre de 2024. Esto significa que la empresa ha estado inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga por más de tres (3) años.

Por lo tanto, aceptamos su observación y confirmamos que la experiencia de GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S. no será tenida en cuenta en el proceso de selección